

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA (Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicia: 12:36 horas) Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintidós de junio del dos mil veintitrés, siendo las doce con veintiséis minutos vamos a proceder Diputada Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, presenta justificante; Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel y Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante." Comentarle Diputado Presidente, que contamos con la presencia de nueve Diputados y Diputadas.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: No habiendo quórum legal y en base a la Ley Orgánica, vamos a declarar unos quince minutos y volver a pasar lista para ver si tenemos posibilidad de iniciar. (Receso)
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputado Presidente, ¿podría solicitar que instruyeran a Servicios Parlamentarios para que ubicaran a Diputadas y Diputados que se encuentren en el edificio para que puedan incorporarse?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí como no Diputado.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Servicios Parlamentarios por favor si puede ayudarnos con los Diputados que se encontraban dentro de las instalaciones del recinto parlamentario, pues notificarles que el pleno está por iniciar si hacen acto de presencia. (Reanuda: 13:01 horas)
- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, García Zamarripa Rosa Margarita, presentó justificante; Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, presentó justificante;



Vázquez Valadez Ramón". Comentarle Diputado Presidente, que tenemos diecisiete Diputados y Diputados presentes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por lo cual, existe quórum legal para iniciar, adelante Diputado Román.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Solamente Diputado si me permite hacer constar mi presencia, por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Damos cuenta de la presencia del Diputado Cota Muñoz Román.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a solo a pedir un minuto para dar un reconocimiento que había sido un acuerdo del pleno anterior a nuestro campeón mundial boxeador aquí "El Venado", vamos a darle el uso de la voz al Diputado Víctor Navarro, promotor del deporte aquí en Baja California.
- EL C. DIP. HUGO VÍCTOR NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, con tu venia Presidencia, Presidente perdón, compañeros Diputados, pues nada más como lo hicimos, lo platicamos y acordamos hace más de un mes el darle un reconocimiento al Campeón del Mundo Luis Alberto "El Venado" López, que ganó el campeonato del mundo en Inglaterra y hoy su primer defensa la hace en Irlanda en una batalla histórica, orgullo para los bajacalifornianos teníamos en Mexicali 27 años sin un campeón oriundo de esta Ciudad, desde el Yiyo, antes el Maromero, Gilberto Román, King Meza; más sin embargo, hoy tenemos un nuevo campeón que creo que es un ejemplo para los jóvenes y niños que quieren hacer deporte y pues bueno,



nos ponemos de pie para entregarle el reconocimiento al Campeón del Mundo Luis Alberto "El Venado" López.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le pido al Diputado Navarro, nos acompañe para entregársela y a la Secretaria, nomás le voy a dar lectura breve; dice: Poder Legislativo del Estado de Baja California XXIV Legislatura, el Congreso del Estado de Baja California, otorga el presente reconocimiento a Luis Alberto "El Venado" López Vargas, como mérito a su trayectoria deportiva y por haber obtenido el Título Peso Pluma de la Federación (no tiene nada que ver con el otro) Federación Internacional de Boxeo FIB. Gracias campeón por poner en alto el nombre de Baja California y hacernos sentir orgullosos de tu enorme talento. Atentamente: Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente y Diputada Alejandra María Ang Hernández, Secretaria. Mexicali, Baja California, Julio del 2023. A nombre de todos los Diputados que en este momento representan la Mesa Directiva, muchas felicidades.
- EL C. LUIS ALBERTO "EL VENADO" LÓPEZ VARGAS: Primero que nada, quiero agradecer al Congreso por este premio, la verdad que estoy muy contento y orgulloso de representar Mexicali en lo más alto, después de 27 años como dice Víctor no había un Campeón del Mundo, hoy tenemos un Campeón del Mundo sólido, ya lo demostramos que estamos para cosas grandes los cachanillas y pues mi labor aquí es que no aiga un Campeón otro después de 27 años sino que, salga cada año, cada año salgan más campeones del mundo. Mi meta ahorita es que los jóvenes sigan adelante, tratar de apoyar el deporte y yo sé que con la ayuda de ustedes



podemos lograrlo, ya vimos que todo se puede y pues agradecerles a todos ustedes por su presencia y al Congreso por el premio, estoy muy agradecido, muchísimas gracias, la verdad Muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Yo creo que para todos "Venado" problemas siempre han existido y va seguir habiendo, pero tu carrera y tu trabajo pues es un ejemplo a seguir para las juventudes y sobre todo pues para todo el pueblo de Baja California, para todo México que estamos orgullosos de lo que has logrado, lo de la pelea estuvo muy épica allá muy dura, le dieron muy duro, ¿no? pero al final saliste con la victoria y yo creo que eso nos da el ejemplo de como nada es fácil en la vida, se tiene que luchar y tú, literalmente tú si luchas por la vida.
- EL C. DIP. HUGO VÍCTOR NAVARRO GUTIÉRREZ: Unas palabras de una mujer.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: A ver Secretaria también ahí...
- EL C. DIP. HUGO VÍCTOR NAVARRO GUTIÉRREZ: La equidad y género.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Bueno pues también muy contenta siendo cachanilla también me enorgullece mucho este reconocimiento y sobre todo pues el nombre tan alto que pusiste de Mexicali, de México. Y pues este reconocimiento a nombre de todos mis compañeros y compañeras pues es para ti y así como lo dijiste: Esperamos que y vamos apoyar ese, el deporte todos, pero sobre todo para las



juventudes cachanillas y bajacalifornianas también. Mi reconocimiento para ti "Venado".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias "Venado". Muy buenas tardes, una vez pasando a un quórum legal, siendo la una de la tarde del veintidós de junio del 2023, en consecuencia, se abre la sesión. (Inicia: 13:00 horas)
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, si me permite daremos cuenta de la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe, compañeros, y así como de la Diputada García Ruvalcaba Daylín y del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio. Así como al Diputado Adrián González.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya están todos. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y en su caso su aprobación.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia Diputado Presidente...
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta también de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia Diputado Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a Página 6 de 230

 Dirección de Procesos Parlamentarios



favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Orden del día.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Perdón Diputado Presidente, ¿podría asentar mi voto en contra del Orden del Día? Bueno, mejor en abstención para poderlo razonar si me lo permite. En abstención.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya fue tomado el voto, le voy a...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Ah, muy bien ¿me permite decirlo? Muchas gracias, no es en contra del orden del día, en general de hecho ya lo aprobamos en JUCOPO, sino más bien es para pedir la atención del equipo de Presidencia, lo que sucede es que en mi equipo de trabajo hemos visto la turnación de las Iniciativas, me parece que se está haciendo de una manera muy superficial o a lo mejor no se meten al fondo de qué es lo que el Inicialista está proponiendo modificar o cuál es la intención, porque la verdad es que no solamente en proyectos de su servidora e incluso proyectos de otras y otros Diputados y del Ejecutivo sí hemos notado que se están yendo a Comisiones que a la mejor en algo se menciona una palabra, pero en realidad no son las que deberían de dictaminarlo conforme a la Ley Orgánica. Entonces nada más pedir esa parte porque entiendo que es potestad del equipo de Presidencia pero sí nos podrían por favor ayudar en su equipo técnico para que lo revisen mucho más a detalle y que nos ayuden porque, porque



después los inicialistas tenemos que estar impulsando, mucho más insistiendo a las Presidencias de las Comisiones que en realidad no les correspondía. Entonces solamente esa parte me gustaría que cuidara un poquito más, si me lo permite.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Quedamos enterados.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la "Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2023", toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen una enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada el Acta referida. "Comunicaciones Oficiales" se continúa con el siguiente apartado relativo a "Comunicaciones Oficiales" para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las



iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuamos con el apartado de "Dictámenes", se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continuamos con el siguiente apartado, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar Dictámenes de la Comisión Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea, dispensar la lectura, la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a



manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Publico.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California (I.M.D.E.R.), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California (I.M.D.E.R.), por el período del 1 de enero del Página **10** de **230 Dirección de Procesos Parlamentarios**



2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 256 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:



- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázguez Valadez Ramón, a favor.

(AUDIO CORTADO)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: 57 (257) de la misma Comisión.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 257



HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 257. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázguez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 257 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

Con fecha 3 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal



comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 258, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que



deseen intervenir contra el mismo. No habiendo nadie, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, si me permite damos cuenta, disculpe, de la presencia de la Diputada Sánchez Sánchez Evelyn.
- Sánchez Sánchez Evelyn, Gracias Diputada, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 258 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO



ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente, si me permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.
- LA C. DIP. CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA: Gracias Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 259 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang, para dar lectura al Dictamen No. 260.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos



56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.



- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 260 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. Antes de someter a consideración de las y los integrantes del Pleno los Dictámenes de la Comisión de Gobernación y dado que los mismos fueron circulados con la debida anticipación que marca la Ley Orgánica, le pediría de favor antes, someter a consideración de las y los integrantes de este Congreso, la dispensa de la lectura total de los mismos para únicamente dar lectura al proemio y los puntos resolutivos. Es cuanto.



- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continúa en el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo al proceso de integración de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente al PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE



BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Las y los ciudadanos propuestos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de cinco integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, son:

POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN

- 1. Arturo Verdugo Camacho
- 2. Carlos Alberto García Espinoza
- 3. Fabian Martínez Escalante
- 4. Raúl Castellanos Muñoz

POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- 1. Daniela Elena Ramírez Cuevas
- 2. María Adolfina Escobar López
- 3. Humberto Rodríguez Romero
- 4. Raúl Castellanos Muñoz



En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Las personas candidatas que tengan a bien designar como integrantes de la Comisión de selección será de carácter honorífico y durarán en el encargo por un periodo de tres años, y no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de selección.

Tercero Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a LA LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Cuarto. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a las personas designadas para que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley.



Quinto Asimismo notifíquese en los estrados de este Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía, a las demás personas candidatas postuladas, para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Honorable Congreso.

Sexto. Aprobada la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, envíese el Acuerdo correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

DADO en sesión de trabajo, a los 12 días del mes de junio de 2023. "2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Y Firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quisieran intervenir contra del mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 70.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 70 de la Comisión de legis... de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el Procedimiento de votación para el nombramiento de las y los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo



establecido por los numerales 95 fracción III párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y el resolutivo tercero del dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO PARLAMENTARIO, REFERENTE AL PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO 70, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE PROPONE LA LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUIENES A SU VEZ NOMBRARÁN A LAS Y LOS INTEGRANTES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DFI ANTICORRUPCIÓN, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 28 de julio de 2017, fue publicado el Decreto Número97, expedido por la XXI Legislatura, XXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Estado, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política Local, por los que, se faculta al Congreso del Estado, para legislar en materia de combate



a la corrupción, sentando las bases constitucionales para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDO. - Con fecha 07 de agosto de 2017, fue publicado Decreto No.98, expedido en la XXII Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual, se crea la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Baja California.

TERCERO.- El Pleno de esta XXIV Legislatura, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de la presente anualidad, aprobó Acuerdo Parlamentario por el que fue emitida convocatoria para la selección prevista en el artículo 95 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en el artículo 18, fracción I, inciso A) y B) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por lo que esta institución, por mayoría calificada, constituirá una Comisión de selección integrada por cinco ciudadanas y ciudadanos, por un periodo de tres años, cuyo cargo, será honorífico.

CUARTO.- La convocatoria en cita, en apego a lo establecido en el marco constitucional y legal, plantea la designación por parte del Congreso del Estado, de tres personas candidatas de Instituciones de Educación Superior y de Investigación y dos personas candidatas de Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas, para efecto de que conforme la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, quienes a su vez, se encargarán de la designación



de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno, que se integra por cada una y uno de las Diputados y los Diputados Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellos Diputadas y Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas por las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA. - Con fecha 16 de febrero de 2023, el pleno de este Congreso, aprobó Acuerdo Parlamentario de este órgano de gobierno, por el cual, fue emitida la Convocatoria de Selección prevista en el artículo 95 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en el artículo 18, fracción I, inciso A) y B) de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado.



CUARTA. - En la convocatoria de mérito, se le faculta a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente referente al PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, así también establecieron los requisitos, así como los documentos que deberán cumplir las personas candidatas propuestas a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, así también,

QUINTA.- Esta comisión dictaminadora, llevó a cabo la revisión minuciosa de todos y cada uno de los documentos presentados por las Instituciones de Educación Superior y Organizaciones de la Sociedad Civil, para postular a las personas candidatas a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que esta Dictaminadora, advierte que las personas propuestas, cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEXTA.- La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el 24 de abril del presente año, en sesión pública celebrada, aprobó el Acuerdo Número21 Relativo al Proceso de Integración de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, por el cual las personas candidatas fueron debidamente citadas y escuchadas en sesión virtual, con fecha tres de mayo de 2023, y cada una de ellas expuso de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, además las y los integrantes



de esta Comisión, realizaron diversos cuestionamientos, sesión la cual fue transmitida en vivo por los medios habituales de este Congreso, y con ello garantizar el principio de máxima publicidad y transparencia al proceso de que se trata.

SÉPTIMA. - Con fecha doce de junio de 2023, la comisión dictaminadora, aprobó el dictamen número 70, por el cual, sus resolutivos señalan lo siguiente:

Primero. - Las y los ciudadanos propuestos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de cinco integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, son:

POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN

- 1. Arturo Verdugo Camacho
- 2. Carlos Alberto García Espinoza
- 3. Fabian Martínez Escalante
- 4. Raúl Castellanos Muñoz

POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- 1. Daniela Elena Ramírez Cuevas
- 2. María Adolfina Escobar López
- 3. Humberto Rodríguez Romero



4. Raúl Castellanos Muñoz

En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segunda. - Las personas candidatas que tengan a bien designar como integrantes de la Comisión de selección serán de carácter honorifico y durarán en el encargo por un periodo de tres años, y no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de selección.

Tercero. - Túrnese el presente Dictamen a la Comisión de Coordina... a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a LA LISTA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cuarto. - Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el nombramiento de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la Dirección de Proceso Parlamentario para que haga del conocimiento a las personas designadas para que comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley.



Quinto. - Asimismo notifíquese en los estrados de este Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía, a las demás personas candidatas postuladas, para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Honorable Congreso.

Sexto. - Aprobada la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, envíese el Acuerdo correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Por lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido por el numeral 95 fracción III, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se requiere de una mayoría calificada de las y los diputados que conforman el Congreso del Estado, para la elección de cinco integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, y se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

Una vez que fue sometido a consideración del pleno y aprobado el dictamen número 70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley correspondientes, de conformidad con lo establecido por la BASE DÉCIMO PRIMERA



DENOMINADA, DE LA ELECCIÓN, DE LA CONVOCATORIA APROBADA por este Congreso, se procederá a lo siguiente:

El Diputado Presidente del Congreso del Estado, requerirá a la Diputada Secretaria Escrutadora, solicite a las y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, en VOTACIÓN NOMINAL, nombren, de manera individual, a las tres personas aspirantes a quienes elegirán de la lista de cuatro aspirantes a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN.

De igual manera, solicitará que nombren, de manera individual, a las dos personas aspirantes a quienes elegirán de la Lista de cuatro aspirantes a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En caso de que en una ronda de votación no se lograra la mayoría calificada para designar a la totalidad de integrantes requeridos, se repetirá el mismo procedimiento hasta obtener los cinco designaciones al cargo de integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.

SEGUNDO. - Designadas las cinco personas integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hará la Declaratoria correspondiente señalando, los nombres y la



duración de su encargo, que será por un periodo de tres años, el cual iniciará a partir de su toma de protesta ante el Pleno de este Congreso.

TERCERO. - El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por conducto de la Dirección de Proceso Parlamentario, realizará las gestiones necesarias para que las y los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, comparezcan ante el pleno del Congreso para la toma de protesta respectiva, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado.

CUARTO. - Asimismo notifíquese en los estrados de este Honorable Congreso la determinación de esta Soberanía, a las demás personas candidatas postuladas, para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este Honorable Congreso del Estado.

QUINTO. - Aprobada la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, envíese el Acuerdo correspondiente a la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

DADO en la Sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo a los 21 días del mes de junio del año 2023. Y Firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo. En consecuencia, se pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quisieran intervenir contra el mismo. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Acuerdo.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor del Acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor del Acuerdo.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Procederemos a llevar a cabo el procedimiento que se describió ahí de votación para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen Número70 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, solicite a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, nombren en votación nominal de manera individual a las tres personas a quienes elegirán de la lista de cuatro aspirantes a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, propuestos por instituciones de Educación Superior y de Investigación. Así como a las dos personas a quienes elegirán de la lista de cuatro aspirantes propuestos por Organizaciones de Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se les solicita a las Diputadas y a los Diputados nombrar de manera individual a las tres personas a quienes elegirán de la lista de cuatro aspirantes a integrar la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción,



propuestos por instituciones de Educación Superior y de Investigación. Así como a las dos personas a quienes elegirán de la lista de cuatro aspirantes propuestos por Organizaciones de Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, Se propone por las Instituciones Educativa y Superior y de Investigación; Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz, asimismo por las Organizaciones de la Sociedad Civil a Daniela Elena Ramírez Cuevas y a Humberto Rodríguez Romero.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, muy bien su servidor Diego Echeverría, por las Instituciones Educación Superior y de Investigación; a Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz, por las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la Materia, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, por Instituciones Educación Superior y de Investigación; es para Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos Muñoz y por las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- **Peña Chávez Miguel,** ¿listo? por Instituciones Educación Superior; Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos Muñoz, por



Organizaciones de la Sociedad Civil a Daniela Elena Ramírez Cuevas, Humberto Rodríguez Romero.

- González Quiroz Julia Andrea, para la integración de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, las tres personas por parte de las instituciones Educativas Superior; por Fabián Martínez, por Carlos Alberto García, por Raúl Castellanos y las dos personas por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil; por Daniela Elena Ramírez y Humberto Rodríguez.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, En relación a las instituciones de Educación Superior e Investigación, de la siguiente forma: Arturo Verdugo Camacho, Carlos Alberto García Espinoza y Raúl Castellanos Muñoz; en el apartado de Organizaciones de Sociedad Civil, vota de la siguiente manera: Daniela Elena Ramírez Cuevas y María Adolfina Escobar López.
- Cota Muñoz Román, por instituciones de Educación Superior y de Investigación, Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz; por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- **García Ruvalcaba Daylín,** instituciones de Educación Superior, Fabián Martínez Escalante, Verdugo Camacho y García Espinoza; por Sociedad Civil Organizada; Daniela Ramírez y María Escobar.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, por instituciones de Educación Superior y de Investigación, Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos Muñoz; por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- **Geraldo Núñez Araceli,** por instituciones de Educación Superior y de Investigación, Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos, Carlos Alberto García Espinoza y por Sociedad Civil Especializada, Humberto Rodríguez Romero y Daniela Elena Ramírez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, por instituciones de Educación Superior y de Investigación, Fabián Martínez Escalante, Carlos Alberto García Espinoza y Raúl Castellanos Muñoz; y desde la Sociedad Civil Organizada, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por instituciones de Educación Superior y de Investigación, mi confianza va hacia Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos Muñoz y Carlos Alberto García Espinoza; por Organizaciones de la Sociedad Civil, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- Sánchez Sánchez Evelyn, mi voto es en el tema de por las instituciones de Educación Superior y de Investigación, como número uno Carlos Alberto García Espinoza, número dos Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz y por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de



Rendición de Cuentas y en temas de Combate a la Corrupción, como a Daniela Elena Ramírez Cuevas y el Licenciado Humberto Rodríguez Romero.

- Molina García Juan Manuel, el voto sería por parte de instituciones de Educación Superior y de Investigación, Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante, Raúl Castellanos Muñoz; Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas, el voto sería número uno para Daniela Elena Ramírez Cuevas y número dos para Humberto Rodríguez Romero.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por las instituciones de Educación Superior, mis votos son para Carlos Alberto García Espinoza número uno, número dos a Fabián Martínez Escalante y número tres a Raúl Castellanos Muñoz y de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, mi voto es para Daniela Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero. Es cuanto.
- Vázquez Valadez Ramón, los votos son para instituciones de Educación Superior y de Investigación, Carlos Alberto García Espinoza, Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz y para Organizaciones de la Sociedad Civil, Daniela Elena Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- González García César Adrián, por instituciones de Educación Superior y de Investigación, número uno Carlos Alberto García Espinoza, número dos Fabián Martínez Escalante y número tres Raúl Castellanos Muñoz y por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializada en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas



y Combate a la Corrupción, número uno Daniela Elena Ramírez Cuevas, número dos Humberto Rodríguez Romero.

- Martínez López Sergio Moctezuma, por mi voto será por las instituciones de Educación Superior y de Investigación, número uno Arturo Verdugo Camacho, número dos Raúl Castellanos Muñoz, número tres Carlos Alberto García Espinoza y concretamente en las Organizaciones de la Sociedad Civil, número uno María Adolfina Escobar López y número dos Daniela Elena Ramírez Cuevas.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, en el caso de las instituciones de Educación Superior y de Investigación, como propuesta es Fabián Martínez Escalante, en segundo término es Raúl Castellanos Muñoz y en tercero Carlos Alberto García Espinoza, por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización; sería Humberto Rodríguez Romero y Daniela Elena Ramírez Cuevas.
- Ang Hernández Alejandra María, por parte de las instituciones de Educación Superior e Investigación , Fabián Martínez Escalante, Carlos Alberto García Espinoza y Raúl Castellanos Muñoz, por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Daniela Ramírez Cuevas y Humberto Rodríguez Romero.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, por instituciones de Educación Superior y de Investigación; por Carlos Alberto García Espinoza, por Fabián Martínez Escalante y Raúl Castellanos Muñoz y por Organizaciones de la Sociedad Civil



Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; por Daniela Elena Ramírez Cuevas y por Humberto Rodríguez Romero.

- Adame Muñoz María del Rocio, mi voto de confianza será hacia Raúl Castellanos Muñoz, hacia Carlos Alberto García Espinoza y seguidamente por Fabián Martínez Escalante, por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializada; mi voto sería por Humberto Rodríguez Romero y por Daniela Elena Ramírez Cuevas. Es cuanto.
- **Guerrero Luna Manuel,** mi votación es por las instituciones de Educación Superior y de Investigación; para Raúl Castellanos Muñoz, Fabián Martínez Escalante y Carlos Alberto García Espinoza y por las Organizaciones de la Sociedad Civil; Humberto Rodríguez Romero y Daniela Elena Ramírez Cuevas.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que las y los aspirantes que han conseguido la mayoría calificada, son: Carlos Alberto García Espinoza con 23 votos, Fabián Martínez Escalante con 21 votos, Raúl Castellanos Muñoz con 22 votos, ellos tres son de las instituciones de Educación Superior y de Investigación; y por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializada en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, con mayoría calificada: Daniela Elena Ramírez Cuevas 23 votos, Humberto Rodríguez Romero con 20 votos.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuando, pues esta XXIV Legislatura ya eligió a las y los ciudadanos en el orden como se los voy a decir: Carlos Alberto (para que



nomás cheque la votación que coincida) Carlos Alberto García Espinoza, esto es por las instituciones de Educación Superior e Investigación; Carlos Alberto García Espinoza con 23 votos, Fabián Martínez Escalante con 21 votos y Raúl Castellanos Muñoz con 22 votos, por Organizaciones de la Sociedad Civil Especializada en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Daniela Elena Ramírez Cuevas con 23 votos y Humberto Rodríguez Romero con 20 votos. ¿Es correcto?

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Es correcto Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Estos fueron electos como integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción por un período de tres años, a partir de la toma de protesta, como consecuencia de lo anterior, solicito al Director de Procesos Parlamentarios, acompañe al Centro de este Recinto a las ciudadanas y los ciudadanos anteriormente designados, para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Me informan que se les notificó, pero como obviamente el resultado todavía estaban, no están en, no se encuentran aquí, vamos a posponer la toma de protesta para ver si estamos en condiciones de hacerlo en esta Sesión al final.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputado Presidente. Los siguientes dictámenes le trasladé al Director una lista que ya han...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, una disculpa Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: No, no, adelante.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: El número, el Dictamen número 71, tiene el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, se me ha traspapelado aquí con tanto papeleo.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado Presidente. Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley que regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado, presentada en fecha 20 de septiembre del 2021.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, presentada por una servidora, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen: Resolutivo



Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 2 y 4 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- Los primeros párrafos hasta el 19 quedan igual. (...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)
(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

-Se modifica el párrafo número 20-



Licencia de Conducir.- Documento que contiene la autorización que concede el Estado a través de la Secretaría a una persona física, por tiempo determinado, para conducir vehículos de acuerdo a la clasificación para la que se expida.

-Quedaría de la siguiente manera:-

La licencia de conducir podría ser digitalizada por la Secretaría de Hacienda del Estado para su ágil e inmediata portación. La digitalización de la licencia de conducir no sustituye el documento.

-Del	l párrafo	22 al	párrafo	29,	queda	igual.
	()					

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

- Se modifica el párrafo 30-

Secretaría. - Secretaría de Hacienda del Estado.

(...)

(...)

- El párrafo 31 y 32 queda igual-



ARTÍCULO 4.- (...)

I a la VIII.- (...)

-Se modifica el último párrafo-

Las facultades, quedaría de la siguiente manera: Las facultades referidas en el presente artículo serán ejercidas por las autoridades competentes para aplicar esta Ley, en el ámbito de su respectiva competencia de conformidad con las reglas de carácter general de la Secretaría de Hacienda del Estado, sin perjuicio de que el titular de dicha Secretaría lo ejerza directamente.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. No se aprueba las reformas a los artículos 32, 34 y 47 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Dado en sa, dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de junio del 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 71, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 71 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 71 de
 la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
 Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para dar lectura
 al Dictamen número 72 de esta Comisión de Gobernación.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, perdón, perdón Presidente, muchas gracias. Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a diversas



disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, presentada en fecha 09 de noviembre del 2021.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversas dispersiones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivos

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 2 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.-

La Unidad Administrativa, podrá promover contratos marco, previa determinación de características técnicas y de calidad acordadas, mediante los cuales éstas adquieran bienes, arrendamientos o servicios, a través de la suscripción de contratos específicos.

ARTÍCULO 21.-

El Comité podrá, pondrá a disposición pública a través de los medios electrónicos, la información que obre en su base de datos o archivos correspondientes a las convocatorias y bases de las licitaciones, y en su caso,



sus modificaciones; las actas de las juntas de las aclaraciones y de visita a instalaciones, los fallos de dichas licitaciones o las cancelaciones de éstas, y los datos relevantes de los contratos. Las sesiones del Comité o Subcomité, previstos en esta Ley o su Reglamento, podrán ser transmitidas en vivo por los medios oficiales electrónicos de comunicación social para la población en general.

TRANSITORIO

La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. No se aprueba la reforma al artículo 8 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del Dictamen.

Dado en sesión de trabajo del 12 de junio del 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista". Gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate del Dictamen número 72, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, no habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaria Diputada, a ver, Diputada Daylín usted misma.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, solamente para, para agradecer a mis compañeras y compañeros de la Comisión, este Dictamen pues bueno, acaba de aprobarse recientemente, lo presentamos en el 2021 y es conforme a temas de estándares de calidad en las contrataciones y licitaciones de Gobierno del Estado, para subir ese esquema y además generar mayor transparencia en la utilización de los recursos públicos, por lo que creo que es sumamente relevante. Así que, agradezco muchísimos su apoyo en esta votación; gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.



- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 72 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para dar lectura al Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente. Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales presentada en fecha 7 de enero de 2022.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma al artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentado por la Diputada Araceli Geraldo, por lo que sometemos a consideración de, de esta Honorable Asamblea Dictamen:

Resolutivo



Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar hasta, ante este Honorable Congreso de la Unión Iniciativa de reforma al artículo 110 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sique:

Articulo 110.- designación

(...)

(...)

(...)

(...)

Con independencia que no sea posible localizar al ofendido o víctimas de un delito, se designará de oficio, un Asesor Jurídico a fin de que en su nombre realice las intervenciones correspondientes en las etapas del proceso penal y no dejarlo en estado de indefensión.

TRANSITORIOS

Segundo. – Remítase al Congreso de la Unión la presente Iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de junio 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" Es cuanto, Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Geraldo. Se declara abierto el debate del Dictamen número 73, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 73, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia...
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.



- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 16 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Va a razonar su abstención?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy breve. Encuentro inconsistencias con el artículo 110 del Código ya referido. Es la cuenta.



Constitucionales.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 73 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para dar lectura al Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Con su venia Presidente. Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada en fecha 16 de febrero del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Iniciativa presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

ÚNICO. Se aprueba la reforma mediante la cual se Adiciona un Capítulo Segundo al Título Octavo y Adiciona un Artículo 169 BIS a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL SEMÁFORO DE VOTACIONES



ARTÍCULO 169 BIS. El registro individual de votaciones se publicará en el portal de internet con la denominación "Semáforo de Votaciones", y contendrá el registro de votaciones nominales y económicas dadas en el pleno y comisiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente, la presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. En un plazo que no deberá exceder de 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Departamento de Informática en coordinación con la Dirección de Procesos Parlamentarios, deberán realizar las modificaciones señaladas en el presente decreto en el Portal de Internet del Congreso del Estado y mantener su actualización.

TERCERO. Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo del 12 de junio del 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista"

Gracia Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 74, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, Daylín.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Evidentemente es a favor, recordemos que esta Iniciativa, esta propuesta por parte de mi equipo es para generar mayor transparencia y participación ciudadana al interior del Congreso. Es decir, lo que necesitamos es tener un Congreso de puertas abiertas; pero no solo en, en la verbalización o en el discurso, sino establecer los mecanismos suficientes para poder dar información de una manera mucho más amigable, para que las personas que puedan entrar a la página de internet puedan revisar cómo hemos votado todos y cada uno de nuestros dictámenes y acuerdos y que lo puedan ver incluso, con un color para que sea de fácil identificación. Y bueno, así de esta manera provocar que jóvenes, ciudadanos, asociaciones civiles puedan involucrarse mucho más en los asuntos públicos. Así que, yo creo que será una reforma muy importante para seguir generando participación ciudadana y transparencia en todo este trabajo que realizamos día a día aquí en el Congreso. Muchas gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. No habiendo más intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 74.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 74, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.



- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 74 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Continuando con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para dar lectura y presentar el Dictamen número 75 de la misma Comisión.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley Para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada el día 23 de enero del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de



reforma a la de Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 9 y 92 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 9. Es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, del Estado y, en general, de todas las y los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida, para su desarrollo integral, especialmente en el periodo de crianza de niñas y niños de 0 a 6 años de edad, se deberá brindar protección especial a las familias y a los niños y niñas que corresponden a la edad de la primera infancia.

Artículo 92. ...

I a la IX.- ...

-Se modifica la fracción X-

X. Considerar la opinión y preferencia de las niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones que les conciernan de manera directa conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez;



XI. Se modifica: Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación; y,

XII. Quedaría de la siguiente manera: Fortalecer el vínculo de las infancias con los maternidades y paternidades durante los primeros meses de vida, a través de la convivencia armónica.

En casos de controversia, el órgano jurisdiccional competente determinará el grado de responsabilidad de quien tenga a su cargo y cuidado a niñas, niños o adolescentes, atendiendo a los principios rectores de la Ley General.

TRANSITORIO

ÙNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de junio de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 75, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 75, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 75, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.



- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 75 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes.

 Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

 Página 75 de 230

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo, presentada en fecha 30 de enero del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo, adicionado al artículo 132 la fracción XXVII Ter, presentada por la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Dictamen:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. EL Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII TER, AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, para quedar como sigue:

Artículo 132.- ...

I.- a la XXVII Bis.- (...)

XXVII Ter.- Otorgar permiso a la persona trabajadora para ausentarse de sus labores y acudir a las reuniones o eventos escolares de las niñas, los niños y adolescentes, siempre y cuando no cuente con persona familiar cercana o tutora



alguna que pueda acudir en lugar de la madre o padre; asimismo, se cuente con un documento que justifique que se requiera la presencia de la madre o padre trabajador.

XXVIII.- a la XXXIII.- (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. – Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en la sesión de trabajo a los 12 días del mes de junio del 2023.

"Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Dunnia. Se declara abierto el debate del Dictamen número 76, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 76, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones

 Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 76, de la



Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.



- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputado que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 76 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Continúa con el uso de la voz el Diputado César Adrián González García, para presentar el Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que



se reforma la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentada en fecha 17 de marzo del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción X del Artículo 4 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Cesar Adrián González García, por lo que someteremos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la iniciativa que reforma la fracción X, del artículo 4, de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, para quedar como sigue: ARTÍCULO 4.- El presente ordenamiento tiene las siguientes finalidades:

I.- IX.- (...)

X.- Promover las medidas preventivas necesarias para erradicar la violencia, así como la implementación de sanciones a quienes la ejerzan, lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar, y reducir los riesgos en prácticas de actividades físicas, recreativas o deportivas que pudieran derivarse del doping, así como de otros métodos no reglamentarios;

XI. a la XIV. (...)

TRANSITORIOS



ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de junio del año 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 77, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intención de intervenir en contra del mismo; no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 77.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 77, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.



- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Continúa con el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia, Diputado Presidente. Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Ley de Agricultura Urbana Sustentable para el Estado de Baja California, presentada con fecha 16 de marzo 2022. Honorable Asamblea: La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, iniciativa de Ley de Agricultura Urbana Sustentable para el Estado, presentada por la suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración a esta Honorable Asamblea Dictamen:

Resolutivo



Único.- Se aprueba la Ley de Agricultura Urbana Sustentable para el Estado de Baja California, para quedar como los, el siguiente:

LA LEY DE AGRICULTURA URBANA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y social, tiene por objeto:

- Establecer y distribución de competencias en materia de agricultura urbana entre las autoridades del Estado y Municipios.
- Definir los principales para la formulación de las políticas públicas orientadas a la seguridad alimentaria, la mitigación ambiental, a través de la creación del mantenimiento y explotación de la agricultura urbana sustentable en los huertos urbanos.
- III. Impulsar la participación corresponsable de las personas en la iniciación y preservación de la agricultura urbana sustentable.

Artículo 2.- Para efectos de la presente ley se entenderá como:

La Agricultura Urbana Sustentable: El cultivo de las plantas y producción de alimentos en el interior de las ciudades en escala reducida, en tierra firme o espacios alternativos, en inmuebles privados, espacios públicos o bienes en desusos de carácter público.



- II. El Huerto urbano: todo aquel espacio localizado en el territorio urbano, en la periferia de las zonas urbanas destinadas a la agricultura.
- III. Islas de calor: Domo de aire cálido que se forma en áreas urbanas donde la presencia de edificios y superficies pavimentadas que continúan irradiando el calor y, e incluso después de la puesta del sol, es característico tanto de la atmósfera como de las superficies en las ciudades. La isla de calor urbana es un ejemplo de modificación climática no intencional cuando la urbanización cambia las características de la superficie y de la atmósfera de la tierra.
- El Patrimonio genético: Es la biodiversidad total de los genes encontrados dentro de una población o especie.
- Seguridad alimentaria: Es la capacidad para todas las personas que tengan en todo momento acceso físico, económico y suficientes alimentos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar la vida activa y sana.
- Transgénico: Organismo genético modificado en términos de la Ley de la Biodes, Biodeseguridad y Organismos Genéticamente Modificados.
- Artículo 3.- La aplicación de esta ley corresponde a:
- I. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- II. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- III. Para los Municipios.



Artículo 4.- El cultivo de plantas y alimentos y huertos urbanos es para el auto consumo o su venta, salvo, a excepción previstas en el segundo párrafo del artículo 13.

Artículo 5.- Para efectos de la Ley son los principios rectores:

- I. Impulsar la participación ciudadana del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible agroalimentario.
- II. Fomentar las buenas prácticas agroecológicas de los sistemas de producción, reciclaje residuos, cosechas y aprovechamiento de agua pluvial, el uso de especies nativas y recuperación del conocimiento tradicional de la agricultura.
- III. Promover la alimentación sana y cambios de hábitos más saludables, evitando el consumo de alimentos transgénicos.
- Contribuir al autoempleo.
- Fomentar el uso de especies variedades locales, conservación del patrimonio genético.
- El rescate de las especies en extinción.
- Excluir el uso de productos agroquímicos y favorecer la prevención del control de plagas a través de métodos ecológicos.
- Incorporar el uso de tecnologías de riesgo eficiente, incluyendo el aprovechamiento de agua pluvial.
- Impulsar la siembra de vegetación que ayude a mejorar la calidad del aire y disminuir, disminuir los déficis de contaminación.



X. Ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, disminuye las perturbaciones ecológicas a la llamada isla de calor.

CAPÍTULO TERCERO

DERECHOS

Artículo 6.- Son derechos de los habitantes del Estado:

- Contar con un huerto urbano, siempre que cumpla con las características que establece la ley y su reglamento.

II. Practicar la agricultura urbana sustentable como un medio para obtener alimentos saludables, nutritivos y económicos.

III. Solicitar información y tener acceso a los programas en materias ejecutados por las autoridades competentes.

CAPÍTULO CUARTO

OBLIGACIONES

Artículo 7.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, tienen la facultad de formular, conducir y desarrollar políticas públicas, programas y acciones relativas al objeto de la presente Ley que coadyuven con la política de seguridad sustentable y alimentaria del Estado, con un enfoque de protección al medio ambiente y al combate del cambio climático.

Artículo 8.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, facilitará el acceso al



desarrollo a huertos urbanos, procurando favorecer su implementación a través de programas que brinden asesoría, capacitación, acompañamiento técnico e investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la agricultura urbana y sustentable.

Artículo 9.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural darán seguimiento a los proyectos ejecutados a los cuales se haya apoyado en términos del artículo anterior, generando un informe anual en los proyectos exitosos.

Artículo 10.- Los beneficiarios de un proyecto en el Estado para desarrollar huertos urbanos, deberán de informar trimestralmente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sus avances y sus logros, de conformidad con el reglamento de la presente ley.

Artículo 11.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable emitirán una, una lista de especies prioritarias para ser cultivadas con los huertos urbanos a la que refiere esta ley, en la cual estará accesible a la población y a sus respectivos portales de internet. Artículo 12.- Toda la autoridad en el Estado podrá instalar un huerto urbano sujetándose a lo previsto a esta ley y a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 13.- Los huertos urbanos situados en bienes de dominio público del Estado se sujetarán a la presente Ley General del Estado de Baja California en la cual el régimen de dominio de bienes en el que se encuentren.



Los huertos urbanos situados en bienes y dominios públicos del Estado se llevará a cabo un cultivo con fines educativos y adiestramientos que promueva la conservación de la biodiversidad ecológica del Estado.

Artículo 14.- Las autoridades podrán gestionar a particulares el cultivo y el cuidado de la conservación de un huerto urbano, en términos de la Ley General de Bienes del Estado de Baja California.

La concesión del huerto urbano estaría limitada a:

- Suficiente, insuficiencia presupuestal para el mantenimiento del huerto urbano.
- II. Los excedentes del huerto urbano deberán ser utilizados para el beneficio social y sin fines de lucro.
- III. En todos los casos se deberán procurar y mantener los principales establecidos en la ley.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto deberá de entrar en vigor en el siguien, en la siguiente Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Dentro de la, de los noveno días, noveno días en la siguientes, este decreto de, se expedirán las disposiciones reglamentarias correspondientes a la aplicación de esta Ley.

Dado en sesiones, a los 12 días del mes de julio 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate del Dictamen número 78, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, poner a votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 78, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Blásquez, ¿va a razonar su abstención?



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Rápidamente, señor Presidente. No, no encuentro debidamente sustentado el programa; gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias. Se declara aprobado el Dictamen número 78 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina, para dar lectura al Dictamen número 79.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, ¿79? Dará lectura la Diputada Dunnia Montserrat Murillo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO: Aprobado, sí; gracias Diputado Coordinador. Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa de reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, Presentada en fecha 8 de mayo del 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa en la que se reforma la fracción XI del artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deportes, presentada por la Diputada, Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

Primero. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión Iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deportes, en los siguientes términos:

Artículo 3. El ejercicio y desarrollo del derecho de la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:

I al X. - (...)

XI. En el desarrollo del deporte debe protegerse la dignidad, la integridad, la salud y la seguridad de los deportistas, así como a los árbitros de los diferentes deportes, así como asegurarse y defenderse el desarrollo sostenible del deporte; XII y XIII. - (...)

ÚNICO, EN TRANSITORIOS. – La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. – Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en la sesión de trabajo, a los 12 días del mes de junio del 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 79, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En



consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 79, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.



- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 79 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina, para dar lectura al Dictamen número 80 de la misma Comisión.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente. Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 4 de la Ley de Salud Pública para el Estado, presentada el 06 de junio de 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 4 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada por la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Catalino Zavala Márquez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 4 de la Ley de Salud Pública para el Estado, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Corresponde a la Secretaría de Salud del Estado en materia de salubridad general, promover, organizar, supervisar, evaluar y exigir la adecuada prestación de los siguientes servicios o programas:

I a XXXI.- (...)

Transitorio

ÚNICO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



Dado en sesión de trabajo a los 19 días del mes de junio de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista" Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate para el Dictamen número 80, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran intenciones de intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación nominal el Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 80, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.



- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí, Navarro Gutiérrez, a favor.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Para que se registre en el audio.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.



- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

 Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar el Dictamen número 82, ¿es correcto?
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: 82.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿No hay 81? 82, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, gracias Diputado Presidente. Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, presentada el 04 de febrero del 2022. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación



y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueba la reforma al artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21.- El Congreso del Estado podrá implementar prácticas de parlamento abierto, de conformidad con las disposiciones que expida al efecto, acorde al derecho de acceso a la información, la participación ciudadana y rendición... -¿Me, me bajaron el audio?, por favor, gracias- ...acorde al derecho de acceso a la información, la participación ciudadana y rendición de cuentas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, túrnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el prese, el trámite previsto en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtener la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.



TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo el 19 de junio del 2023.

"2023, Año de la Concienciación Sobre las Personas de Trastorno del Espectro Autista"

Gracias y gracias por guardar silencio.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 82, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo, Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Pues bueno, este es un derecho ciudadano, lo hemos visto a nivel nacional cómo el Senado de la República y el, y también San Lázaro, la Cámara de Diputados a nivel federal ha implementado prácticas de parlamento abierto para discutir diversos temas que, pues a todo el mundo le atañen, ¿no?, a la sociedad en general, a grupos organizados, hay cuestiones particulares y, bueno más que foros y, y mesas de trabajo, el establecer el parlamento abierto pues es ya una obligación por parte de las instituciones que somos colegiadas. Dentro, en este tenor, pues bueno hemos presentado esta Iniciativa de reforma en donde estamos buscando que el Congreso ya tenga esta posibilidad de instituirse de esta manera, y sobre todo que todos los asuntos concernientes al Estado que puedan también dialogarse de manera



organizada con la comunidad, que quiera venir a cuestionarnos o que también quiera sumar y aportar sus ideas y propuestas a cualquier proyecto que tengamos. Entonces, por eso considero que es tan relevante que tengamos esta modificación a nuestra Constitución y reconocer el parlamento abierto y que estas prácticas las vamos a estar desarrollando. De hecho, aprovecho para agradecer que ya nos han aprobado en tres ocasiones el llevar a cabo estas prácticas para discutir diversos temas y de ahí se han generado propuestas, iniciativas, incluso hasta iniciativas de leyes. Así que, muchas gracias a la ciudadanía de Baja California que está deseosa de participar y también proponer a través de estas mesas y estas prácticas de parlamento abierto, las cosas que Baja California requiere. Gracias, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 82.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 82, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.



- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Siguiendo con el siguiente apartado: "Proposiciones", tiene el uso de la voz, 16, el Dictamen número 82 es una reforma constitucional, ocupamos 17 votos. ¿No hay ningún Diputado aquí cerca?, nos, ya se votó. No aprobado, hay 16 votos en la sala...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA: Es una reforma constitucional.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Hay 16 en el recinto, se ausentaron.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputado Presidente, una moción, ante la duda de la votación pediría se repitiera.
- LA C. DIP. SCRETARIA ESCRUTADORA: Bueno, es que no hay, no hay duda en la, no hay duda en la votación.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Secundamos, secundamos que se vuelva a, secundamos se vuelva a, a votar toda vez que hay una confusión ahí.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria Escrutadora sírvase iniciar, reiniciar la votación.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Ini...

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que son 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (VOTARON 18)
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: No, Diputado Presidente, creo que estamos en el mismo supuesto. O sea, ¿la podrían repetir?, digo, contamos 17 presentes y, digo, con todo respeto, o sea para el trabajo, o sea de la...
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: No, no Diputada, Diputado, se fueron dos, yo estoy, yo estoy recogiendo la votación y se fueron 2, yo conté 16 votos la primera ronda y 16 votos la segunda ronda, no es que yo me haya equivocado. Si quieren que se vuelva a hacer manden llamar a los Diputados que estén en el recinto y ya que estemos los 17 votos hacemos la votación.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si solicitan un receso para comer, solicítenlo y todo, bueno pues entonces, entonces no se vayan pues. Secretaria reinicie la votación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 82, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor, por tercera vez.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Nada, nada más como dato, sí, una servidora sí iba contando y sí éramos 18 en la anterior.



- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Yo, yo con mucha hambre y de todas maneras aquí estoy, al pie del cañón.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Moción de orden. Se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continuando con el siguiente apartado: "Proposiciones", se, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios. Compañeras, compañeros: La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, del primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración este Honorable Asamblea la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO Y DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO JAIME VÉLEZ STOREY, DIRECTOR



DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE BAJA CALIFORNIA Y AL CIUDADANO ELÍAS ESPINOZA ÁLVAREZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA EN CONJUNTA SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE SE COADYUVEN CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y TRADICIONALES DEL ESTADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROTOCOLO DE SALVAMENTO Y RESCATE ARQUEOLÓGICO, QUE INVOLUCRE EL PATRIMONIO EN MATERIAL CULTURAL Y QUE PERTENEZCAN A LOS PUEBLOS YUMANOS, mismas que sustento, con base en los razonamientos de las siguientes:

El 30 de marzo de 2023, el Instituto Nacional de Antropología e Historia de Baja California y representantes de la empresa Energy Costa Azul, dieron a conocer el descubrimiento de 16 entierros humanos prehispánicos, dos cremaciones y dos entierros caninos, pertenecientes a las culturas prehispánicas de La Jolla y Yumana en la costa de Ensenada Baja California.

Cabe precisar que el referido hallazgo tiene como antecedente la celebración de un convenio del mes de abril de 2020 entre la empresa Energy Costa Azul y el Instituto Nacional de Antropología de Historia de Baja California, para la realización de labores de salvamento arqueológico en el polígono de la Joyita – Costa Azul – Rancho San Nicolas, ubicado a 30 kilómetros del Norte de Ensenada, previo a las construcciones de una planta licuefacción natural.



Los expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señalaron que el 14 de los 16 esqueletos encontrados corresponden a adultos quien, en conjunto de los dos infantes, fueron sepultados en áreas domésticas.

Los anteriores hechos generaron preocupación e inconformidad por parte de los miembros de las comunidades Cucapá, Kiliwa, Pai Pai, Kumiai, y quienes se manifestaron en las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Baja California, exhibiendo públicamente su indignación al estimar que son estos trabajos de una autoridad que estaba profanando las tumbas de las, de ellas considerados como lugares sagrados, cuestión que se vio materializada con la realización de una marcha pacífica en la cual se podían visualizar las pancartas con frases como: "Estamos vivos", "no somos objetos", "no somos propiedad de la nación", "siembra profunda y tumbas" y "quien custodia a los ancestros".

Cabe precisar que el principal reclamo de los pueblos Yumanos es la profanación de los sitios que son considerado sagrados donde los ancestros fueron sepultados con diferentes ceremonias funerarias para los pueblos nativos, señalados que, en el salvamento arqueológico catalogado como uno de los más grandes de la historia de Baja California, en verdad es una profanación por parte de la empresa particular.

Bajo tales consideraciones esto resulta imperativo en las que los Jefes tradicionales, lideres indígenas y de la población perteneciente a los pueblos Yumanos, por el conducto de la Representación de Baja California del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lleve a cabo una mesa de trabajo en el Instituto Nacional de Antropología



e Historia para el establecimiento de un protocolo de salvamento de rescate arqueológico, que involucre el patrimonio y materia y cultura que pertenezcan a los pueblos Yumanos.

Por lo tal, lo anterior señalado y en armonía de lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el 119 de la Ley Orgánica es por ello que solicito el como...como resolución única:

La Legislatura de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a Jaime Vélez Storey, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Baja California y al ciudadano Elías Espinoza Álvarez, Titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Baja California, para que de manera más atenta y en conjunta se realice una mesa de trabajo para que se incluyan a las autoridades tradicionales del Estado para el establecimiento de un protocolo de salvamento y rescate arqueológico, que involucre al patrimonio en materia cultura y que pertenezcan a los pueblos Yumanos.

Es cuanto Diputado Presidente, Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputada, bueno, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presiden... Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada, se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su proposición.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señora Presidenta, con su venia, voy a ser un poquito obvio para no consumir tiempo de más, agradecer a los compañeros Diputados que se han prestado generosamente atender a los compañeros de transporte y a los compañeros que están solicitando la



regularización de la tenencia de sus predios, gracias por abrirles la puerta, gracias por atenderlos y por dar seguimiento a las reuniones de trabajo que entiendo hoy hubo una, les voy a presentar 11 resolutivos que compendian las 2 minutas, entiendo hoy se modificaron algunas de lo acordado con los compañeros de acuerdo a lo platicado en las reuniones.

- A la Fiscalía General del Estado, por conducto de su titular, Iván Carpio, para dar seguimiento a los casos de hostigamiento, agendar una unidad de Ministerio Público móvil para que atienda directo a la comunidad de la zona afectada y una línea directa para recibir comunicación de parte del intento de desalojo de cualquier ciudadano.
- 2. A la misma Fiscalía, solicitarle información sobre denuncias por extorsión y el status de cada una de estas.
- Al INDIVI, para que tenga a fin fijar fecha de recepción de documentos para iniciar con los trámites de escrituración en seguimiento a los acuerdos que se firmaron en Ciudad de México.
- 4. Al INDIVI también el punto cuatro, a fin de que se sirva informar desde 2018 acerca de las acciones que se han tomado para la solución de la problemática de la tenencia de la tierra.
- 5. A SEDATU, por conducto de su titular, para que a la brevedad posible den cumplimiento a la reunión celebrada el 10 de mayo del 2023.



- 6. Al Registro Público de la Propiedad, a fin de que se sirva informar sobre si ha recibido sentencia relacionada con el Ejido Terrazas del Valle I, Terrazas II, La Morita y Lomas del Valle y qué ha procedido en relación a su inscripción.
- 7. A la señora Gobernadora en torno a los avances de la investigación del fraude de 800 millones de pesos que han pagado a terceros, o que los residentes adjudican que han sido pagados a dueños de los lotes.
- 8. Al Gobierno, a través del titular de la Secretaría General de Gobierno, Catalino Zavala, con la petición de que les dé un programa para gestionar 200 predios para familias dentro de esa área geográfica.
- 9. Al Instituto de Movilidad Sustentable, y a la Secretaría de Hacienda, a través de su titular, Marco Antonio Moreno, como autoridades del Estado involucradas en la movilidad y expedición y renovación de permisos, se sirvan brindar gestión y atención continua a los permisionarios y trabajadores del volante.
- 10. Al Instituto de Movilidad Sustentable, se sirva generar oportunidades y condiciones favorables a la defensa del patrimonio de los transportistas.
- 11. Al Instituto de Movilidad Sustentable para que cancele las injustas infracciones por apoyarse de manera ilegal en un reglamento municipal.

Es la cuenta de los resolutivos 11 en total que compendian las minutas, es la cuenta Presidenta.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, tienes el uso de la voz.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No será en contra, al contrario, creo que aquí se da una muestra de lo que representa el atender a los compañeros, son sectores muy apremiados cada uno en su diferente circunstancia, unos con su oficio de, del volante y otros con su piso, con su vivienda se han hecho esfuerzos importantes en este Congreso, creo que se ha dado el seguimiento debido, los compañeros me decían hoy se sienten muy bien atendidos y sí creo que estamos en el momento procesal de que este Congreso despache, estos resolutivos a fin de que no solo queden en minutas, si no que ya quede como un acto legislativo de nuestro colegio, por lo cual, pido el apoyo a estos resolutivos, es la cuenta Presidenta gracias.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, ¿alguien se ha anotado más? no verdad, muy bien, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite, por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las



Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A favor Sergio Moctezuma, gracias Presidenta.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante tienes el uso de la voz.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro que sí, seré específico, coincido con la proposición que plantea en este caso el Diputado Marco Blásquez, porque finalmente la inmensa mayoría de nosotros ya nos adherimos en su momento cuando se celebró la reunión, allá por el día jueves 25 de mayo de este 2023, donde estuvimos la inmensa mayoría de los legisladores entonces yo creo que sí es el momento oportuno para considerar que las familias tanto de transportistas de rojo y negro como de la morita I y II merecen el debido seguimiento del tema que nosotros adquirimos el compromiso en su momento en aquella reunión que se celebró aquí en la Sala Dueñas en el tercer piso, entonces, yo soy de la idea que las familias están esperando que nosotros fijemos una



segunda reunión de seguimiento y pues ahora sí cumplamos los acuerdos y los compromisos que firmaron en la minuta de la fecha del 25 de mayo, por mi parte es a favor el sentido de mi voto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias

 Diputado tienes el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta, el, en el ánimo de construir porque al final de cuentas tenemos que actuar conforme al marco legal y lo que se tiene de información, en el caso yo iría con precisiones, en el caso de los puntos 9 y 10 que se refiere precisamente a los transportistas pues están solicitando que se les brinde gestión de atención continua a los permisionarios y trabajadores del volante, y el 10 dice que se generan oportunidades y condiciones favorables a la defensa del patrimonio de los transportistas ese no tendría ninguna observación, de hecho me consta y sé que el instituto así lo está haciendo, están haciendo estas partes aparte es su obligación hacerlo y en esos dos puntos no tendría en relación al tema Instituto de Movilidad que pudieran en mi opinión salir adelante como bien, sí tengo observaciones en otros puntos digo son muchos y dice por ejemplo: a la Fiscalía General del Estado por conducto de su titular para que genere una unidad de Ministerio Público hoy para que atienda directo a la comunidad de la zona afectada y una línea directa para recibir comunicación de parte del intento de despojo de cualquier ciudadano, eso ya está en curso, ya se tuvo ese acercamiento con el Fiscal inclusive en la



reunión que tuvimos con las personas que vinieron de Terrazas del Valle ya entraron en comunicación con el Diputado Román y ya está la nada más de fijar la fecha de común acuerdo para que se haga, entonces eso ya se hizo, ya se hizo por lo cual me parecería innecesario que fueran en el documento porque eso ya se hizo, me consta, el dos dice que a la Fiscalía que nos informe y que rinda información sobre denuncias por extorsión y el estatus de cada una de estas, ahí sí pues la ley, el Código Procesal Penal aplicable a toda la República es muy claro y nosotros si le pedimos el Fiscal por respeto precisamente al derecho de las partes ofendidas y el respeto a este a los posibles presuntos imputados no puede brindar información abierta de carpetas en, en trámite, eso sí es un tema que tiene que cada uno de los posibles afectados acudir de manera directa porque sería trasgredir su derecho inclusive, si esta legislatura pide una información abierta respecto de una carpeta de investigación, estas se guardan bajo un estricto sigilo, podemos permitirle que agilice las investigaciones, que dé los resultados pero esta soberanía no puede pedir informaciones sobre carpetas en proceso, eso es muy claro en el Código Procesal Penal Federal aplicable a toda la República y en tratándose de los, me voy a ir por puntos porque pues le digo son varios, en este, en el punto 1 eso ya se hizo, el punto 2, si lo ajustamos y decimos que se agilicen las investigaciones yo estaría de acuerdo, inclusive en el tema del INDIVI, dije tenga bien fijar fecha de recepción de documentos para iniciar con los trámites, escrituraciones y seguimiento a los acuerdos que firmaron en la ciudad de México, y luego vienen



varios inclusive que se informe desde el 2018 acerca de las acciones que se han tomado para la solución de la problemática de la tenencia, Diputado Blásquez yo creo que usted nos podría informar, porque usted estuvo a cargo de ese instituto por algún tiempo, al menos más de un año, entonces pues a lo mejor podría usted informarnos pues está solicitando que le informe que se hizo durante el tiempo que usted estuvo ahí, si no hay mucho que informar pues no nos tomaría mucho tiempo enterarnos si hay algo que informar pues a mí también me interesaría, pero vienen varias situaciones aquí que yo leyendo precisamente los acuerdos que se tomaron en la ciudad de México hay dos puntos que serían previos para cualquiera, para que nosotros pudiéramos responsablemente tomar cualquiera de las acciones siguientes y aquí se habla de que se tendría una reunión con la Magistrada Araceli Cubillas Melgarejo para contribuir a fortalecer la ruta de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la sentencia relacionada con este tema que desafortunadamente pues se resolvió a favor de los ejidatarios en perjuicio sí, de la de de la posesión que tienen muchas familias ahí y es lo que se tiene que buscar resolver, pero resolver y luego habla de que si la Procuraduría Agraria proporcionará un oficio que señale sentido de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario en cumplimiento de la ejecutoria en el recurso de revisión con 418/204, aquí lo que tenemos que hacer es avanzar y lo que sí podemos exigir, porque esto si al ser ya una resolución final esas sí son públicas y debemos para poder tomar la ruta de todo lo que sigue conforme a los acuerdos firmados en la



ciudad de México y que el Congreso pueda aportarlo que esté en nuestras facultades, pues que requiramos esos dos documentos, esos dos documentos a la brevedad que es la sentencia y que es el oficio de la Secretaría, el oficio de la Procuraduría Agraria en donde señale el sentido de la sentencia, es decir en este caso yo entendería que es el lineamiento, sí se ve que hay una intención ahora sí, porque antes no sucedía, y yo no veo que haya sucedido en administración pasada por parte de la Gobernadora del Estado, de que esta situación se resuelva y nosotros en lo que podamos aportar pero necesitamos esos dos documentos, en el punto 7 pide que se le pida a la Gobernadora de los avances de la investigación del fraude, en la, en el delito de fraude y la denuncia está en la Fiscalía, la Fiscalía es autónoma, no es la Gobernadora quien está a cargo de la institución del Ministerio Público, ahora si no es el Fiscal entonces en este caso tendría que ser redirigido al Fiscal en el punto 7 y el punto 8 está relacionado todo lo vuelvo a decir con el tema de la sentencia, digo yo no la conozco pero si podemos requerirla y podemos requerir el oficio a la Procuraduría Agraria y entonces ver el siguiente paso, yo le propondría en el ánimo de construir Diputado Blásquez que podamos recomponer en esa forma el exhorto, en esa forma al menos su servidor estaría a favor de los puntos de IMOS a favor de los dos así como vienen por, por las razones este que hemos platicado y recibiendo esos documentos vamos a los siguientes, eso es lo que yo propondría porque me interesa conocer el sentido alcance de la sentencia y de ser posible inclusive que nos sumen a esa reunión que, que vayan



a tener con la Magistrada del Tribunal Agrario, que se puedan encomendar aquí a la Presidencia del Congreso que se les incorpore a esa reunión, para tener la información completa y tomar la mejor decisión para que la gente se vea menos afectada o no se vea afectada en sus derechos que han generado como poseedores a lo largo del tiempo pero bueno, se litigio y el expediente pues ese estuvo en otras manos no en nuestras, yo le propondría eso y podemos transitar hacia delante, no dudo que si el ánimo es ayudar Diputado Blásquez usted coincidirá conmigo, hasta ahí mi intervención en este momento Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien, tienes el uso de la voz Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias, no pues este, está usted buscando el cómo no compañero, no nos quiera dorar la píldora para, para fortuna mía como ponente pues aquí están los actores, que voy yo a agregar a lo que se ha dicho en los acuerdos, en las reuniones, ha habido testigos, ha habido muchos compañeros, lo que pasa es que el pueblo entiende lo que se le dice nada más, no, no queramos después andar buscando recovecos aquí tengo los acuerdos y compromisos de la reunión del 25 de mayo, aquí están firmados, sellados por el Congreso y están transcritos al, a los puntos de acuerdo, algunas palabras que se le hayan quitado mínimas en algunos casos a petición de los propios transportistas que cambiaron un término, una palabra pero yo no veo por qué modificar, aquí esta con claridad acuerdos y compromisos, aquí está la minuta,



exhortar a la Fiscalía del Estado para dar sequimiento a los casos de hostigamiento, agendar una unidad de Ministerio Público móvil para que atienda directo a la comunidad de la zona afectada y una línea directa para recibir comunicación de parte del intento de desalojo, me dice que ya se hizo, yo no veo prueba documental de que esto se haya hecho, número dos, solicitar a la Fiscalía del Estado información acerca de denuncias ya existentes por extorsión y el estatus de cada una de estas, me refiere usted de mi caso del INDIVI que yo tuve la alta honra de ser Director 13 meses de ese instituto, aquí se pide desde el 2018, yo fui creo que durante el 20 poquito con el 21, pero si fuera el titular le informaría, no soy el titular no tengo acceso a archivos ni antecedentes de la institución, entonces, pues yo no sé para que se firman los acuerdos y los compromisos si no se van a cumplir, es ya una práctica viciosa que generalmente usted promueve Diputado con el debido respeto, de que los puntos de acuerdo que presentan otros compañeros son créame a veces ni me pongo a pensar en lo que pienso de ellos, porque digo que obvia y que urgente resolución es esa, pero uno se calla por cortesía política, pero los acuerdos aguí están firmados, aguí están firmados, aguí están y están reiterados, yo no tengo porque modificar a lo que ya me comprometí, no voy a dar pie a ninguna modificación en todo caso aquí están los interesados, diríjase a ellos porque yo soy el amo, soy el empleado de los señores, ellos son mis amos, ellos me van a decir a mí lo que tengo que hacer, pero yo no voy a mover sin la autorización de estos grupos una sola letra, es la cuenta señora Presidenta.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Sí, tiene el uso de la voz, es referente muy específico al tema.
- EL C. ISAAC MOLINA: Quiero decirle en representación...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Hay algún micrófono, para que el audio de sus expresiones se escuchen en la transmisión que estamos ahorita en vivo para que valga la pena.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí pues concederle una plaza.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Porque igual nosotros si lo vamos a escuchar, pero la población que está escuchando la transmisión en vivo...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Ya traen el micrófono...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Ah gracias Diputada.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Espere nada más que llegue el compañero a la cabina y nos pueda dar luz verde que está habilitado el micrófono, listo compañero adelante, sí se escucha ya hacia afuera.
- EL C. ISAAC MOLINA: Primeramente, gracias por escucharnos la propuesta que hace la Diputada de atender con los brazos abiertos a la ciudadanía, es muy buena,



debería de ser un ejercicio cotidiano, y quiero decirles gracias en nombre de Terrazas del Valle y quisiera pedirles de favor que me diera la palabra porque la verdad es que las situaciones detestables, nosotros de Terrazas del Valle... del Gobierno del Estado desde hace mucho tiempo (inaudible), y con todo respeto Diputado (inaudible), lo que él está diciendo, con todo respeto lo que él está diciendo es que nosotros ya tenemos un mes que pedimos esto y los Diputados se comprometieron a hacer una mesa de Diputados para atender estos temas, lo de la unidad de Ministerio Público para ir a levantar las denuncias de lo que está pasando no se está pidiendo ahorita, se pidió hace un mes y no vimos avances, se pidió hace un mes, estoy oyendo que dice que la sentencia que no tienen para ver lo del Tribunal Agrario para eso venimos hace un mes, para que los Diputados hicieran ese trabajo, no decirlo ahorita que se necesita, se supone que hace un mes iban ustedes a hacer las gestiones ¿con quién?, con quien fuera necesario como Congreso del Estado, ante la Procuraduría Agraria, ante el Gobierno del Estado, ¿para qué?, para tener esos papeles y avanzar, nosotros la vez pasada que venimos las familias gastaron cerca de sesenta mil pesos, cada una familia pagó 250 pesos para venir, pago su camión al subir y no obtuvimos resultados y el hecho de que estemos hoy aquí es, venimos hoy para decir ¿Qué pasó?, ¿qué pasó con los compromisos?, ¿dónde está la Mesa de Trabajo que dijeron que iban a armar?, porque no vimos ningún resultado, hoy nos dicen y yo estoy escuchando al Diputado, es que nos hace falta el documento, la sentencia, pues no creo que el



Congreso no tenga facultades para conseguir eso, entonces pues eso es a lo que yo le llamo simulación y Terrazas del Valle en Baja California está cansado de esa simulación, hemos sufrido muchos atropellos y lo que se ha logrado Diputado, discúlpeme pero lo que se ha logrado es a base de manifestaciones, de luchas y de estar desgastando a las familias para una manifestación y otra manifestación y a penas así avanzamos poco a poquito, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, ¿alguien más tiene?, adelante Diputado.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada Presidenta, fíjense que yo planteo como alternativa y llego a la conclusión que sí es posible con buena voluntad que generemos un acercamiento con el Fiscal General para que atienda y escuche directamente a los vecinos de la Morita I y II y Terrazas del Valle, a una comisión reducida y que el Fiscal que siempre ha estado presto para escuchar y para atender nos diga el día y la hora en que puede ser generada esa reunión en el municipio de preferencia en Tijuana y llegamos ahí, digo, nos apuntamos los representantes populares que, que firmamos el, la carta compromiso fuimos aproximadamente como unos 20, aquí están las firmas y se hace la invitación para todos y seguramente con una comisión reducida de los vecinos, los vecinos también van a ver de parte nuestra que como lo manifestó el Diputado Marco Antonio Blásquez no les estamos dorando la píldora verdad, y que realmente les damos, les estamos dando atole con el dedo y solo generando una



posible simulación, yo creo que ahorita en estos, en este momento yo no me gustaría emplear esa expresión porque todavía estamos en un momento oportuno que esta parte de los trabajos se reanudara y yo no hablaría en este, en este momento específico de una simulación porque estamos en el momento idóneo para que nosotros continuemos el acercamiento con los vecinos de la Morita I, II y Terrazas del Valle, yo creo que estamos en el momento histórico oportuno, los vecinos nos están escuchando, si bien es cierto no pudieron venir pero la población en Baja California siempre está atenta del trabajo legislativo que nosotros estamos desarrollando, si ustedes desean yo puedo ser el vínculo a título personal yo puedo ahora sí es un trabajo en equipo y unos hacen una cosa y otros hacen otra, entonces yo puedo en este momento proponerme para generar el acercamiento con el Fiscal General Iván Carpio y que él nos establezca día y hora para atender a los vecinos, una comisión reducida, que el Fiscal que también se sienta cómodo, que nos diga 10 vecinos perfecto, los del comité organizador y vamos los legisladores y se lleva a cabo la reunión, y yo estoy seguro que con esta nueva modalidad de la video denuncia yo estoy seguro que algo podemos articular y el Fiscal General puede dar alternativas para destinar a una parte mínima del personal de la Fiscalía para atender específicamente este conflicto, si soy partidario compañeras y compañeros Diputados y Diputadas que y esta expresión yo la he manifestado muy continuamente, problema que no se soluciona crece como bola de nieve, ahorita, ahorita no podría yo decir que estamos simulando, igual



yo respeto la expresión del compañero Isaac no la comparto porque estamos en el momento antes de la votación donde podemos como dijo el compañero Marco prácticamente retomar los puntos de los compromisos y elevarlos precisamente como un, un compromiso colegiado de este cuerpo colectivo para efecto de establecer los días de las mesas de trabajo yo adquiero el compromiso y aunque ustedes quizás digan no pues Diputado pues no vamos a estar por la afirmativa de que tu generes el acercamiento con el Fiscal, bueno yo todavía les dejo el beneficio de la duda y estoy seguro que lo podemos lograr para que también los vecinos en un momento dado estos 10 puntos si no se los resolvemos en 1 mes, 2 meses, pero que vean ellos que estamos teniendo voluntad política de darle continuidad y sobre todo no, no solo escuchando, no solo atendiendo porque ello lo hace cualquiera si no dándoles oportuna solución que es lo que ustedes vienen a buscar aquí a este Poder Legislativo de Baja California, hasta aquí dejo mi participación.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta si me permite.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, seguía en el uso de la voz el Diputado Román, seguidamente se la...
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Solamente para precisión de la Asamblea y también de los representantes que vienen en esta tarde acompañarnos aquí, informarles que en acuerdo con quien está hoy aquí representando a la comunidad



con el señor Isaac Molina se determinó que nos iban a precisar el día, la hora y el lugar en donde requerían la presencia por parte de la Fiscalía y tal fue el acuerdo para, no solamente la parte del Fiscal de la representación de la Fiscalía como tal para hacer las denuncias sino también de un cuerpo jurídico que asesore a las personas que van a levantar su denuncia y manifestamos nuestro compromiso con la comunidad de Terrazas para que así sea el acuerdo que tomemos y quedaríamos siempre a la espera de su propuesta para que se lleve a cabo la jornada.

LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias señora Presidenta, bueno, pues este, la minuta como les digo se firmó el 25 de mayo voy a leer los compañeros que estuvieron presentes, Araceli Geraldo, Gloria Arcelia, Liliana Michel, el de la voz, Moctezuma Martínez, Navarro Gutiérrez, Adame Muñoz, Molina García, María Ang, Dunnia Montserrat, Cota Muñoz, González García, Peña Chávez, Margarita García Zamarripa, Ramon Vázquez y Manuel Guerrero Luna, está perfectamente en el segundo capítulo de la hoja del acuerdo, establecido como acuerdo y compromiso, acuerdo y compromiso, yo no veo por qué tengamos que tener una segunda palabra si ya dimos una, si ya nos comprometimos y acordamos una serie de acciones que están aquí perfectamente numeradas y que fielmente establece resolutivos del Punto de Acuerdo pues cómo que ahora los vamos a empezar a cambiar, o sea porque vamos a empezar a generar acciones por fuera si tenemos un Pleno, o sea esto yo no quiero, no quiero ser yo ocasión de que se



exhorte a la Gobernadora pues ¿por qué no se le va a exhortar? ¿de qué poderes goza? ¿de qué está investida la compañera maestra?, pues es una ciudadana, en el ejercicio de un cargo público, ¿por qué se dice que hay ya un acto realizado en materia de la Fiscalía? si acá los compañeros dicen que no es así entonces, creo que si nos comprometimos y dimos nuestra palabra, pues la tenemos que cumplir independientemente de que posterior a estos Puntos de Acuerdo se establezca las mesas de diálogo, las mesas de trabajo, sí claro pero no vamos a estar reteniendo recursos legislativos, políticos, que contamos en beneficio de los ciudadanos, por lo cual ya leí yo la lista de las personas presentes pues queremos saber ¿cuántas palabras tiene? ¿cuántos acuerdos son capaces de honrar? ¿a qué le llaman acuerdo? ¿a qué le llaman compromiso? pues para estar informados, por lo cual señora Presidenta le solicito que el voto de este Punto de Acuerdo se realice de manera enunciativa de acuerdo con el artículo 149 de nuestra Ley Orgánica.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Lo secundo.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Yo también lo secundo.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: En votación nominal cierto Diputado Marco.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputado Víctor.



- EL C. DIP. VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ: Sí, sin el afán de crear polémicas, la verdad es que he platicado con el Diputado Román, me sumo Diputado Román a coadyuvar con la postura que tiene esperando las fechas que los vecinos nos den, nos hemos reunido varias veces con el Diputado Molina y sin el afán de nada, las primeras en las mesas donde hemos trabajado pues no ha estado mi compañero Blásquez, no es ninguna agresión compañero, estamos trabajando en esto, creo que el sentido es darle respuesta a la ciudadanía y para eso vamos a trabajar, es cuanto.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Por alusión del compañero muy breve compañera, este, es que yo ya he estado con ellos horas compañero, llevo horas, años trabajando con ellos por eso no me ve usted, gracias señora.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien de acuerdo a lo que se ha comentado haremos la votación de manera enunciativa o nominal para lo que le solicito Diputada Secretaria, bueno ahorita nos van a dar la lista para hacerlo de manera nominal y quede registrado el voto, nada más comentarle compañero, el compromiso está ahí, nada más hay que si es necesario las precisiones porque no le vamos a pedir algo a una autoridad diferente de lo que le debamos de pedir, tenga la seguridad de que vamos a estar trabajando y un compromiso también se lo doy de manera directa de una servidora que girar los oficios y revisar con el compañero coordinador que estén todas las autoridades y que den el informe necesario, las precisiones si son necesarias porque no vamos a



pedirle a alguien algo que no tiene cuando lo tiene otra persona, no se preste como para que sean o que se crean otras condiciones se va atender debidamente como se debe de hacer y le vamos a dar un seguimiento preciso y estaremos ahí lo más pronto posible atendiendo las necesidades que ustedes tienen le aseguro, ahora sí le solicito Diputada Secretaria Escrutadora se sirva a tomar votación nominal por favor.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Corral Quintero, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento, un momento por favor, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, discúlpenme vamos a hacer la votación nominal vamos a iniciar por la derecha.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor con las precisiones que ha realizado el Diputado Juan Manuel Molina.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Geraldo Núñez Araceli, a favor con las precisiones que acaba de externar el Diputado Molina.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor con los ajustes que indica el Coordinador de la bancada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor con los ajustes planteados ya expuestos por el Diputado Molina.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor de igual manera con las observaciones ya vertidas por el Diputado Juan Manuel Molina.
- Molina García Juan Manuel, a favor con las precisiones que planteé en esta Asamblea.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor con las precisiones hechas y sumándome al trabajo que nuestro compañero Román va a llevar a cabo.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputado que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor con los ajustes planteados por el Diputado Molina.



- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor con las indicaciones ahí o cambios que se deben de hacer para que esto resulte lo más rápido posible, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Secretaria, se declara aprobada la proposición con las observaciones realizadas con la votación de 16, 17 a favor, gracias Diputada Secretaria Escrutadora.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Presidenta, en este sentido solamente le aclaro que yo no acepté ninguna modificación, a mi Punto de Acuerdo original no acepté y fui claro en todas mis intervenciones ni una sola modificación acepté.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bueno entonces se tendría que modificar, 16 a favor con las modificaciones porque nadie hizo una manifestación diferente.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí lo que me refiero es que esta (inaudible) 02:27:21



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: y que quede asentado que usted no lo hizo con las modificaciones.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se habla de cambios y yo no, yo estoy presentando un Punto de Acuerdo, en todo caso que se retire el mío y se vote el que el compañero proponga, con las modificaciones que él proponga, pero no podemos votar por una serie de puntos de acuerdo con los que no estamos de acuerdo.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Entonces retira su proposición.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, no, no, es que ya me la aprobaron, no se presentó ninguna modificación por escrito, no hay una muestra de lo que se votó, que dan las observaciones del compañero realizadas, pero no están de manera objetiva, presentadas en ningún documento, entonces ustedes acaban de aprobar lo que yo presenté, claro, muchas gracias señora Presidenta.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Una moción Diputada Presidenta.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, ya votamos.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Diputado.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Por alusión entonces, ándele, nadie podrá estar en contra de que la potestad soberana está en la Asamblea, no hay ningún lugar en la ley orgánica que diga que las proposiciones solo pueden ser un sí o un no, o una abstención, precisamente en el manejo que marca la ley orgánica de los debates establece las formas en las cuales se puede intervenir los espacios, las formas, las intervenciones, las interrupciones también, interpelaciones y lo cierto es que al final es la Asamblea la que toma la decisión y por supuesto que se pueden modificar los alcances de un documento si se puede hasta modificar una reforma constitucional con una reserva y ajustarla antes de expedirla ¿que no se podrá con una proposición? entonces, si hay alguna duda porque al final de cuentas está ahí asentaron y tomaron dato hay votos y a simple vista la mayoría votó a favor con los ajustes hechos y es para alcanzar el mismo objetivo Diputado, déjese ayudar pero y hubo otros que lo votaron como viene, entonces sí, ahí sí la mayoría le ajustó su planteamiento Diputado, usted debe de someterse como yo lo haría también a las decisiones de esta Asamblea que es el órgano máximo, usted fue Senador de la República, conoce de estas prácticas, a veces me preocupa que pues trate de olvidarlas, allá se manejan tiempos medidos, allá se manejan otras formas y pues yo creo que usted las acató como debía de hacerlo, entonces yo le pediría que haga lo propio si creo que queremos es avanzar y que se diga que una proposición solo se puede votar sí o no o abstenerse pues ahí sí estaría como que en un sin sentido al esfuerzo y trabajo del resto de las y los



Diputados porque en varios ocasiones hemos ajustado acuerdos y no se necesita que las acepte o no, es la voluntad de la votación mayoritaria y eso es lo que yo vi ahorita, la mayoría de los que votamos aquí, votamos a favor con los ajustes hechos como si se hubieran votado en su momento una reserva o una adenda, y esta ya estará en su momento en el documento que se llama acta de la sesión y la versión estenográfica y la memoria en video que ya se tiene aquí en donde constan mis planteamientos, no quedaron en el aire nada más, tan es así que así lo votaron el resto de compañeras y compañeros, se lo vuelvo a decir, los pobladores de Terrazas del Valle I y II sección, cuentan con todo nuestro apoyo y vamos hacer lo que resulte necesario y espero que de aquí a la siguiente sesión se acerque con nosotros Diputado, porque casi usted nada más lo vemos los días de sesiones y en todos estos otros días este punto estas minutas que están ahí no vi que se acercara con nadie de nosotros, ni con la Presidencia, ni con la Junta de Coordinación a impulsar nada, absolutamente nada y si usted tiene la sentencia a su alcance, háganosla llegar, y si usted tienen el oficio de la Procuraduría Agraria háganoslo llegar y le aseguro que vamos a sacar adelante el compromiso que el día de hoy estamos haciendo, de los transportistas por cierto yo dije que así como vienen los puntos a favor, que haga el IMOS lo que usted nos indicó ese no hubó para que no se vaya a incluir en ellos en ese tema de divergencia como que estuvimos en contra, no, fuí muy claro cuando lo dije, que esos dos puntos así como vienen así como va, pero de los otros temas pedí que tengamos más información y si usted la tiene y quiere



que trabajemos más rápido, háganosla llegar, pero lo vuelvo a decir inclusive lo añado, tuvimos entrevistas para quienes buscan ser de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no vinó a las entrevistas, espero que cuando vayamos a tomar la decisión pues también tome en cuenta que usted no vino a escuchar a los que quieren ser, sí, cuando tenga tiene sus oportunidades aprovéchelas, y yo espero que no nos veamos hasta la siguiente sesión si no antes Diputado Blásquez la puerta de su servidor siempre esta abierta y mi teléfono siempre le contesto pero en estas dos semanas no tuve ninguna comunicación de parte suya, ni la Presidencia del Congreso me consta, hasta ahí mi intervención para que quede claro y dar de que fue y como lo votamos, este es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias

 Diputado, lo que vamos a realizar es que estamos todo el Pleno...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Por alusión.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Vamos a ir a la votación de manera económica con las precisiones realizadas, le voy a solicitar levanten su mano y una vez
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Una moción Presidenta, para efecto de que no se vicien los trabajos porque, para el compañero pues es muy sencillo estar.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Diputado, yo creo que es mas importante que le resolvamos a los compañeros que un dialogo que ustedes están...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No, sí es importante, pero, resolverlo como viene en los acuerdos señora Presidenta, no como aquí se...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Siempre, siempre se pone a consideración de la Asamblea.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Es que mire usted le permitió generosamente el uso de la voz al compañero, se votó un punto de acuerdo con varios resolutivos, no, no quieran cambiarlas, se votaron, se enumeraron y se leyeron, el compañero en calidad de propuesta como suele ocurrir en las asambleas realizo una serie de sugerencias, que no se pueden constituir en modificaciones porque no quedaron expresas ni siquiera en el sentimiento oral, ni mucho menos en un trabajo escrito, fueron votadas exactamente así y las que son de el son opiniones, no son propuestas de modificación porque no se llevaron a cabo de manera objetiva, lo que ustedes van hacer es recular, si ustedes bajan esto que ya se votó y se hizo de manera enunciada van a recular una votación pero además de que ya pretendía tergiversarla a partir de la minuta, ya pretendía, ya se les veía, ahora la van a echar atrás, échenla atrás, échenla atrás, ya esta la declaratoria sentenciada, la compañera Secretaria ya sentenció, ya se hizo la declaratoria, ya no se puede echar atrás.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Es la dispensa de tramite la que pusimos a consideración.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Lo quieren hacer, adelante, dice el compañero que puede todo.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Y estamos en debate de la misma, le voy a solicitar Diputada Secretaria Escrutadora, de todos los Diputados presentes de manera económica porque en las, en el tema de las proposiciones se puede realizar levanten su mano los que estén de acuerdo con la proposición con las precisiones ya realizadas, por favor.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Solo los dichos del compañero, no hay una proposición y si el...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sí claro, la proposición que se sometió a consideración de nosotros es la contenida en el Orden del Día y con el contenido que el propuso.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta me permite porque tal vez no le quedó claro mi propuesta, ¿lo repito? Para que se centre la votación.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Los puntos relacionados con los transportistas quedan inclumnes, estamos de acuerdo con que así vaya y respecto al punto 1 es una acción ya tomada si, respecto al punto 2 dije que no podemos ir porque, porque violaremos el sigilo de una investigación en curso de existir esta, y del resto de propuestas conforme al acuerdo que refiriéndose al firmado en la ciudad de México hay dos puntos previos a la toma de decisiones y dije; que requiramos a la Procuraduría Agraria por la remisión del oficio que marca el alcance de la sentencia y que requiramos por ya hacer una sentencia firme, la sentencia para conocerla eso fue lo que yo propuse para poder dar continuidad al resto de los puntos, para poder decidir todo lo demás en beneficio de los tenedores de la tierra, de esas familias a quienes tenemos que proteger, tenemos que hacerlo por el justo cause y el más correcto y necesitamos esos documentos, ese es el alcance de mis propuestas de planteamiento de modificación de la propuesta del Diputado Blásquez porque lo vuelvo a decir, los proposiciones en el Pleno no son un sí, no, y/o abstención, eso sería un despropósito de los órganos colegiados como este, como podría ser el Senado, la Cámara de Diputados, Congreso del Estado, los Cabildos, esos son los puntos ya quedaron oral y en su momento estarán expresamente en video y estarán asentados por escrito, es mi propuesta para que así en su caso se vote.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Pero que cree, ya se votó, ya se hizo la declaratoria.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Exactamente.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No discuta compañero.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Exactamente.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Ya no discuta, presente un Punto de Acuerdo.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: No hay discusión...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Enlístelo a tiempo como dice usted, los lunes antes de las 11 de la mañana y ya lo procesa aquí, esta votado señora Presidenta.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No cometamos esos desfiguros.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Totalmente, y la votación es a favor, en contra o abstención.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Ya instruyó ahí el compañero, que bueno.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Es que, en esencia, si el proyecto viene...



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Pida el uso de la voz Diputado antes de, no haga...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Diputada Presidenta, ¿me permite robustecer esta parte?.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Yo creo que ya fue suficientemente discutida esta aprobada...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Bueno, pido el uso de la voz...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: La Proposición...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: No me lo conceden entonces tengo que arrebatar, pues sí, no hay de otra.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición Diputado.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, sí pues ya, es que ya estaba la declaratoria, ya estaba.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Continua con el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su siguiente proposición.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: A ver cómo me va en esta, bueno, como todos sabemos los primeros días de mayo se registró un accidente en el almacén del Ejido Puebla, un accidente que no está muy claro en que bajo que condiciones, que lo originó, cuáles son las causas y cuáles serían las responsabilidades de los titulares del sector desde el punto de vista informativo, yo tuve acceso a una serie de datos que reporte de manera oportuna a través de la radiodifusión, ya fuera radio o televisión, en donde de acuerdo con los cálculos que contiene el almacén, estimé que se habrían perdido 75.000.000 de pesos en medicamentos, dos, tres semanas después sale convertido en un energúmeno el Secretario de Salud a decirme una serie de cosas que las tomo de guien viene, pero decir que el comunicador estaba equivocado, que no se perdieron 75, que se perdieron 5.000.000 nada mas que no se preocupen que hay tanta medicina en el ISSSTECALI, en el Hospital General, 5.000.000 para que juegan al chillón, la realidad es de que hasta este momento el señor Secretario no ha informado de manera precisa que fue lo que ocurrió, fueron 3 días, nos dicen lo que se desactivo el sistema de refrigeración y nos dice que pues este que, como se fue el WIFI no funcionó la alarma, y que tienen una gran planta luz, una planta generadora de luz que no funcionó porque finalmente se quedó sin refrigeración las instalaciones, vi que algunos compañeros de este colegio atendieron la invitación del señor Secretario, estuvieron ahí, por supuesto yo no fui invitado que era en todo caso la persona a la cual tendría que explicar porque fui quien elevo esa denuncia que fue cierta, porque



qué bonito decir, es un hablador, es una basura y cuantas cosas no se me dijo pero tenía razón, existió el evento, entonces yo le quiero plantear el siguiente Punto de Acuerdo a la Asamblea y quisiera que también fuera en los términos del artículo 149 en su momento que dice,

Se solicita, con toda atención, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas, para que se sirva comparecer ante esta H. Legislatura, con el propósito de que informe sobre la inutilización de medicamentos registrada del 1º al 3 de mayo del año en curso en el almacén central ubicado en el Ejido Puebla del municipio de Mexicali: a) Cuáles fueron los lotes correspondientes con los números de entrada al almacén y qué destino tuvieron, b) Cuál fue la situación de las alarmas y de la planta de energía eléctrica de emergencia respecto de la suspensión del sistema de refrigeración, y c) Las medidas que se hayan tomado para deslindar responsabilidades así como a fin de evitar que hechos similares vuelvan a suceder en cualquiera de los almacenes, depósitos o bodegas del sistema de salud del Estado.

Solicito a esta Asamblea por obvia y urgente resolución sea el trámite y sea votado en términos del artículo 149 referente a la votación enunciativa, muchas gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite,



de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal, así como lo solicita, la dispensa, someta a votación económica la dispensa de trámite por favor Diputada Secretaria Escrutadora.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que la dispensa es aprobada.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Con su permiso Presidenta.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Bien este, si tiene alguna propuesta el compañero Presidente de la Junta de Coordinación o cualquier compañero pues este es el momento procesal oportuno, para hacerla saber de conocimiento objetivo, estoy de acuerdo en que se puede esto modificar lo que ustedes me quieran plantear de manera objetiva lo voy a aceptar pero tomemos en cuenta lo siguiente, que es perdida de medicamento y a la fecha no hay un solo intento de ninguna institución por dar cuenta de este agravio a la contraloría, no



existe hasta este momento un solo reporte, salvo que se los hayan dado a ustedes en lo económico pues compártanlo, en donde están esas medicinas, que tipo de medicinas fueron, que lotes fueron, y que fin tuvieron y si existe un peritaje, un peritaje que nos demuestre que el demás medicamento se encuentra a salvo después del accidente ya reconocido, es la cuenta Presidenta ya ve que yo siempre breve, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz el Diputado Molina y seguidamente la Diputada Montse Rodríguez.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, bueno, el, lo primero que haría sería ahí pedirle para la comprensión del argumento del Diputado Blásquez porque utilizo una palabra "energúmeno" y nos explicara que significa "energúmeno", yo al menos en una búsqueda rápida dice persona poseída por el demonio pero quisiera saber si fue la connotación que usted quiso darle, eso me interesaría para poder entender su planteamiento número 1, número 2, varias Diputadas y Diputados de aquí que aquí están presentes tuvieron la oportunidad porque se nos dio la posibilidad de acudir al almacén de medicamentos aquí en Mexicali, acudimos y vimos las instalaciones de hecho nos percatamos de que los contenedores fríos están funcionando, nos explicaron unas serie de situaciones, vimos el gran orden en el que se encuentra, de hecho estaban descargando en ese momento medicamento, y lo comparamos porque ahí a un lado está el antiguo asilo de grano, que era el que utilizó la administración pasada como almacén de



medicamentos, no me explico cómo tenían el medicamento, tal vez por eso tanto medicamento caduco y sé que es una investigación en curso de la administración; entregaron medicamentos caducos o al borde la caducidad, pero ya no quiero pensar como resguardaban de las altas temperaturas de Mexicali tanto medicamento, sobre todo en otros momentos como el que fue la pandemia, este, nos mostraron las nuevas instalaciones, como se ha construido y como se ha avanzado, y los que estuvimos interesados e interesadas ahí estuvimos, sí, sabemos también que hay denuncia presentada por daño en propiedad en contra de quien resulte responsable, no son investigaciones que se resuelvan de la noche a la mañana Diputado, usted mejor que nadie lo sabe, de una investigación penal lleva sus procesos, sobre todo para salvaguardar la presunción de inocencias para el máximo y que solo los responsables cumplan, yo le propondría para avanzar que pidamos un informe de eso que usted está planteando, la comparecencia todavía no me parece, es la última instancia, sí, porque al menos a quienes tuvimos la intención hubo una total apertura y fuimos para allá, y se nos explicó y se nos dio el recorrido a unos en un momento y a otros en otro momento de diferentes fuerzas políticas que integran el Congreso, entonces si se acepta que modifiquemos y que sea un informe yo con todo gusto iría hacia adelante, sino para no generar divergencias respecto al alcance de nuestras votación yo iría en contra, encontraríamos otros caminos y subiría yo el mismo que usted pero con solicitud de informe en la siguiente sesión porque a mí también me interesa tener más datos, a parte de los que ya tengo, pero si usted



acepta ahorita que lo modifiquemos por solicitar vía informe lo mismo que usted pide yo estaría a favor, sino pues lo tendría que votar en contra para que no genere divergencias en las interpretaciones de normas que usted conoce perfectamente bien, y primero esperaría que nos explicara que no me gustaría pensar que, digo hay formas de conducirse con educación y no me gustaría pensar que usted le esté faltando el respeto elegantemente, elegantemente a otra persona que seguramente le merece todo sus respectos como seguramente le respeta usted, y como también lo tiene de mi parte, es cuanto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: A ver, este, ay compañero, sí que es usted intenso, este pero ya ve que cuando quiere coopera, cuando encuentra uno la manija, mire energúmeno es un término que efectivamente tiene dos acepciones, uno de ellos efectivamente alguien que está poseído por el demonio, y el otro es una persona que en colerizada se expresa con violencia, esa es un energúmeno, a ver véame a los ojos compañeros, me está pidiendo que le explique, le explico, así se comportó el señor Medina Amarillas, yo le estoy llamando energúmeno sin faltarle al respeto, lo estoy definiendo, él me dijo a mí que yo era una basura, entonces vaya viendo de donde viene la falta de respeto compañero Molina. Siguiente punto, no voy a discutir sobre todo lo que se dijo, estoy de acuerdo con el compañero Molina, de acuerdo con él, he solicitado a mi área técnica que modifiquen como debe de ser el punto de acuerdo y extraigan la parte de la comparecencia, y que se vaya lo demás, la solicitud de los informes y que quede



aquí recabado inscrito un documento solido objetivo, exactamente con lo que se precisa del punto de acuerdo, porque las palabras se las lleva el aire, es la cuenta y gracias compañero Molina por su colaboración, aunque involuntaria, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, tiene el uso de la voz Diputada Monse Rodríguez.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Diputada Presidenta, si se queda el punto de acuerdo como originalmente lo mencionó el Diputado Marco Blásquez va en contra, por cuales motivos, su servidora a bien tener informe junto con el Secretario de Salud desde el primer momento que sucedió esto, el fin de semana que usted lo dijo, posteriormente fuimos junto con mis compañeros Diputados al almacén y el día de hoy en la mañana tuve reunión en la Secretaría de Salud para tocar varios temas y uno de ellos fue este, a lo mejor con lo que le voy a decir, ya no tiene que solicitar dictámenes o alguna comparecencia, fueron 61 claves de medicamentos en total, las claves que tuvieron el siniestro de las cuales 51 claves ya fueron enviadas a las farmacéuticas, las farmacéuticas mandaron sus dictámenes y mencionan que esas claves están bien, de cuales claves no se pueden utilizar son 3 claves, que son 3 medicamentos, el primero es desmopresina en espray que tenían 209 desmopresinas, se utilizan para la diabetes insípida; la segunda fue cisatracurio que es un relajante muscular que se utiliza en varias cirugías, de hecho ya casi no se usa, eran 900 ámpulas; y la tercera fue liraglutida que se utiliza para la diabetes, es un tipo de insulina, de estas solo fueron 7 ámpulas. Las otras 10



claves que faltan de dictaminar están en la espera de que las farmacéuticas se las hagan llevar, así mismo, en este mismo mes, en estos tres días que fue lo que sucedió, vino de nacional el CENSIA que este es un Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, este CENSIA vino a ver qué era lo que estaba pasando, se encarga de las vacunas y las vacunas estaban en perfecto estado, lo que fue que sucedió entro la planta, ya no entro la segunda planta pero la primera planta que entro tuvo a bien el dar el nivel que se necesitaba, que entre los 3 a 5 grados centígrados para que no pasara a que los medicamentos no se fueran, se fueran a destruir o fuera a dar una vacuna que estuviera en mal estado a los derecho habientes, a los pobladores, a los bajacalifornianos; después de esto si como bien dijo el Diputado Molina, están en la espera del dictamen de, por parte de Fiscalía, y hay personal administrativo y de seguridad los fines de semana como no había en todos los turnos, la línea de wifi ya está totalmente adecuada, ya lo cambiaron, las alarmas también ya lo cambiaron, las cámaras altas y bajas para poder entrar a las bodegas de cada refrigerador están adecuadas, y los demás medicamentos tanto los controlados y los antibióticos están en perfecto estado, entonces no sé porque se ríe Diputado, pero una servidora como médico principalmente y como Presidenta de la Comisión de Salud de este Congreso del Estado tuve bien investigar desde los primeros días que paso esto, entonces por eso se los estoy compartiendo, es cuanto Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me permite Presidenta.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, no compañera no, no me reiría de usted, como cree, no insinué eso, este, todo muy bien solo que usted no la vocera de la Secretaría, y lo que usted diga en este pleno se le respeta y se le considera como la importantísima miembra, miembro o miembra de este Pleno que es distinguida persona y distinguida médica, en sus dichos yo encuentro aspectos que me preocupan, eso es lo importante de, de que se conozca debida y precisamente el reporte del titular del ramo, porque usted dice "a mí me dijeron desde el primer momento, yo me informé", pues sí pero a la prensa se lo negaron, la prensa de manera consistente se les estuvo preguntando y preguntado, y lo negaban, Blásquez es un hablador, es un mentiroso que le crees, pero a las tres semanas resulto que sí, no de ninguna manera le voy a cuestionar lo que usted dice porque sé que lo hace de buena fe, pero pues si le dicen que cambiaron las alarmas, iAh! Chihuahua, ¿no servían las alarmas?, o sea cambiamos unas alarmas que, sí sirven, si las cambiamos fue por algo, la información a la que yo tuve acceso pues para mí no ha sido satisfecha, y la presenté en medios radio difundidos es de que no estaba debidamente contratado el servicio de alarmas, o no se había pagado la mensualidad, había mora en el pago y por ello no se disparó, y en lo que usted dice también se reconoce una falla intermedia en los sistemas de refrigeración, una no funciono, la otra sí, entonces se hace todavía más necesario el reporte del titular del ramo, ya creo que se modificó el Punto de Acuerdo, no voy a solicitar aquí la



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

comparecencia del compañero Secretario pero si en sus términos solicito el informe,
le agradezco mucho compañera, es la cuenta Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien Diputado, vamos a proceder ya a la votación económica de la proposición.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta nomas para precisión, ¿es con el ajuste hecho verdad?
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Así es.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Digo para que quede preciso, adelante.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Con la precisión de que no se cita a la comparecencia, el documento debe de ir en ese sentido.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición con los ajustes respectivos, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Dígame,
 diga, adelante.



- EL C. ISAAC MOLINA: Me dirijo a todos los Diputados presentes para exhortarlos a lo siguiente, yo soy transportista y me tocó vivir una situación que me hizo reflexionar sobre la Constitución Política Mexicana, en Baja California se está violando la Ley, se está violando en Baja California la Constitución Política Mexicana, yo quisiera invitar a todos ustedes que hicieran una reflexión invitarlos a ver si alguien o todos hacen suyos, hacen suyo este problema e incluso les dirían que serían el primer Congreso en todo el país que pudiera poner la muestra de algo diferente que está sucediendo, en el artículo 21 constitucional dice, habla sobre "La imposición de las penas es propia y exclusiva de las autoridades judiciales. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato. Compete a la autoridad administrativa la capacitación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas; pero si el infractor no consistiera en multa o arresto hasta por treinta y seis horas pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.", y aquí es lo que se está violando en todo el país, no nada más aquí, por eso ustedes tienen la oportunidad de retomar esto y hacer el cambio, dice: "Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con una multa mayor del importe de su jornada o salario de un día. En el caso de no ser asalariado, en el caso de ser asalariado solamente lo



que gane en un día, y en el caso de que no, lo que gane en una jornada laboral", ¿qué pasa?, yo soy transportista, entonces cuando nosotros nos infraccionan, nos ponen las multas que se les da la gana que van desde mil quinientos, cinco mil, ocho mil pesos, y se está violentando el artículo 21 Constitucional en Baja California como en todo el país, ¿y saben por qué?, porque no existe una medición de cuánto gana un transportista, y como no existe entonces cuando vas a que te califiquen una infracción los jueces municipales que revisen el tabulador y te dicen: "no pues vas a pagar cuatro mil", y están violentado la constitución, yo invito al Congreso de Baja California a que hagan un trabajo de elaborar estudios socioeconómico a un chofer de taxi libre, a un chofer de transporte masivo, un estudio socioeconómico que involucre a los transportistas, que involucre a derechos humano, que los involucre a la policía municipal y de terminar y sacar, si, por primera vez en Baja California sacar una medida, cuánto gana un chofer en un día de ocho horas y tomar esa medida para las infracciones, porque no es justo que un chofer que trabaja de 15 a 16, 17 horas lo para una autoridad y le pone una infracción de lo que se le da la gana, siete mil, ocho mil, dieciocho mil, veinte mil pesos, se está violentando el artículo 21 constitucional solamente porque ya me tocó vivirlo, me dijo un juez municipal: "bueno demuéstrame cuanto ganas", ciertamente yo no te puedo demostrar pero ustedes como autoridad pueden hacer un estudio socioeconómico y saber cuánto gana un transportista, y que a partir de ahí se respete la constitución, yo los invito a que si alguien le interesa esto o a todos lo hagan suyo y se comprometan a que



Baja California sea el primero en decir vamos a respetar la constitución en el 21 constitucional, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Las mesas de trabajo están establecidas y se determinara aparte de lo que usted está comentando, gracias. Le solicito a la Diputada, bueno nos faltó ahí hacer la declaratoria de la Proposición presentada, así que en este momento declaro que la Proposición ha sido aprobada. Seguidamente se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional de H. Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



Actualmente ISSSTECALI vive una crisis sin precedente alguno, no solo en el tema del pago de las pensiones de los jubilados, sino también una crisis en el tema de falta de presupuesto derivado de deudas insolutas, perjudicando con esto a sus derechohabientes y limitando el derecho a disfrutar de una atención medica pronta; así como la falta de suministro de medicamentos.

La falta de recursos financieros de ISSSTECALI ha llevado a una disminución en la calidad de los servicios de atención médica ofrecidos a los afiliados y sus familias. Los hospitales y clínicas adscritas al instituto enfrentan dificultades para adquirir los insumos necesarios y garantizar una atención oportuna, la falta de medicamentos, largas esperas y la reducción de personal médico y de enfermería son algunas de las consecuencias directas de esta crisis, afectando negativamente a la ciudadanía, quienes expresan día a día su descontento ante la falta de medicamentos, así como de especialistas como lo es los otorrinolaringólogos, gastroenterólogos y angiólogos, lo anterior como consecuencia de falta de recursos por parte del Instituto, viéndose orillados los derecho habientes a buscar alternativas costosas en el sector privado o a enfrentar demoras en los tratamientos y diagnósticos, poniendo en riesgo en su salud y bienestar.

El problema se presenta cuando el Sistema de Seguridad Social a cargo de ISSSTECALI colapsa por la falta del ingreso de recursos, ocasionada principalmente por la omisión irresponsable de las instituciones públicas empleadoras al no enterar a dicho instituto las cuotas y aportaciones que, de conformidad con la Ley de la



materia, están obligadas, lo que sin duda genera una afectación al patrimonio de la institución de salud dejándola en un estado de vulnerabilidad que le impide hacer frente a sus compromisos y obligaciones que tiene con sus derechohabientes.

La anterior situación ha generado diversas consecuencias negativas que afectan a los beneficiarios de ISSSTECALI y ponen en riesgo su bienestar, no dejando otra opción a los derechohabientes, en muchas ocasiones, más que acudir ante autoridades jurisdiccionales para proteger y garantizar el acceso al derecho a la salud, situación anterior que regularmente se presenta ante la negativa de ISSSTECALI de proporcionar determinado tipo de medicamentos, lo que propicia la interposición de amparos que culminan con el mandato judicial ordenando al Instituto a cumplir en los términos de la Ley respectiva y no suspender a los quejosos el suministro de medicamentos como parte de sus tratamientos.

Considero firmemente que el sentido social de la Ley de ISSSTECALI no implica en ningún caso poner en riesgo la salud de sus derechohabientes mediante la judicialización del suministro de medicamentos, que al final de cuentas se ven obligados a otorgar por mandato judicial, en razón de lo anterior resulta indispensable exhortar al Titular de ISSSTECALI a efecto de que en este tema en específico se apegue a la Ley de ISSSTECALI y no comprometa con dichos actos la salud y tratamiento de sus derechohabientes.



Sin duda alguna la escasez de medicamentos en el ISSSTECALI tiene un impacto económico significativo en los beneficiarios, ya que muchos de ellos no cuentan con los recursos para adquirir los medicamentos de manera particular, por lo que dependen completamente de la provisión del Instituto y ante la falta de suministro, se ven obligados a buscar alternativas en farmacias privadas, donde los precios suelen ser elevados.

Sabemos que existen muchas causas de descapitalización que afectan los recursos de ISSSTECALI, por mencionar algunos: la creación de normas para crear reservas, reconocimientos de antigüedad, el alto costo en nóminas de empleados, y algunas malas prácticas en el ejercicio del gasto púbico; sin embargo se puede considerar que la más perjudicial, sin desmeritar las anteriores, es la INSUFICIENCIA DE APORTACIONES que por un lado deviene de un diseño obsoleto del actual sistema de seguridad social y que de facto requiere de su revisión y actualización para que ISSSTECALI pueda enfrentar sus obligaciones, presentes y futuras, y por otro lado, la insuficiencia de aportaciones derivada de la conducta irresponsable y omisiva de las instituciones públicas empleadoras de no enterar al Instituto las cuotas descontadas a sus trabajadores y las aportaciones que, de conformidad con la Ley de la materia, le corresponde.

Abonado a lo anterior y que agrava aún más la situación es, precisamente, la conducta omisiva por parte de los directivos de ISSSTECALI de no ejercer, de conformidad con su Ley, los mecanismos legales, jurídicos y administrativos que



tienen a su alcance para el cobro de dichos adeudos, lo que sin duda es un acto de irresponsabilidad que transciende o afecta el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social que contempla la Ley del ISSSTECALI a favor de sus derechohabientes.

Basta entrar al portal de ISSSTECALI para ver cómo se publicita como una institución de seguridad social preocupada por la salud de sus derechohabientes, se ve como una institución sustentable, entra en campañas y campañas de salud a favor de sus afiliados, pero debemos cuestionarnos ¿Realmente que está detrás de todo esto?, tenemos a un Instituto financieramente quebrado, endeudado, impotente para enfrentar sus obligaciones, pregonando con sus actitudes que nadie está obligado a lo imposible.

Compañeros legisladores tenemos que hacer algo para solucionar esta problemática debemos entender que la "SEGURIDAD SOCIAL SIN SUSTENTO ECONÓMICO ES PURA DEMAGOGIA".

En atención a todo lo antes expuesto, y a fin de emprender las primeras acciones para buscar una solución a la problemática planteada, es de vital importancia para esta Honorable Asamblea conocer de primera mano toda la información que nos permita visualizar la magnitud del problema financiero que afecta a ISSSTECALI; razón de esto es que de conformidad con la atribución a este H. Congreso previsto por el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación



con las disposiciones normativas aplicables, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos** resolutivos:

PRIMERO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE EVITE POR CUALQUIER MEDIO JUDICIALIZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE PONGAN EN RIESGO LOS TRATAMIENTOS Y SALUD DE SUS DERECHOHABIENTES.

SEGUNDO. – LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

- 1) ¿CUANTOS PROCEDIMIENTOS DE AMPARO HA RECIBIDO EL INSTITUTO POR LA FALTA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS?
- 2) ¿CUANTOS PROCEDIMIENTOS DE AMPARO SE ENCUENTRAN EN TRAMITE POR DICHO MOTIVO?



- 3) ¿QUE TIPO DE MEDICAMENTOS SE RELACIONAN CON LOS AMPAROS QUE SE HAN PRESENTADO POR FALTA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS?
- 4) INFORME A ESTA H. ASAMBLEA SOBRE LOS ADEUDOS POR CONCEPTO DE PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES QUE TIENEN CADA DEPENDENCIA, AYUNTAMIENTO, PARAESTATAL Y PODER EJECUTIVO Y CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EL INSTITUTO PARA EL COBRO DE ESTOS ADEUDOS.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito... Adelante Diputado Juan Manuel Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, en relación a la Proposición del exhorto que estaría de acuerdo porque al final de cuentas del punto dos, por todo lo que está planteando ahí claro que debemos de ser lo más que este en nuestras manos por resguardar la salud de las y los ciudadanos de Baja California, el tema de ISSSTECALI obviamente es un tema añejo, es un tema que desafortunadamente se ha venido trasladando si se hubiera en aguel momento, si no mal recuerdo en 2015, 2015 en que se reformó la Ley del ISSSTECALI, recuerdo perfectamente bien que el compromiso de la entonces administración y que inclusive en la misma sesión donde se aprobó la reforma envío el entonces Gobernador del Estado una solicitud de endeudamiento por cerca de mil quinientos millones de pesos para el saneamiento de las finanzas del ISSSTECALI, desafortunadamente ya que se aprobó la reforma pues ese dinero quien sabe para donde se lo llevaron, pero no llego a ISSSTECALI, si esos mil quinientos millones se hubieran inyectado a las finanzas de ISSSTECALI estaríamos viviendo otra situación, yo sé que algunos no les gusta que se hable del pasado, pero pues el pasado define el presente, lo cierto es que tenemos que hacer ahora lo que está en nuestras manos para poder sacar adelante al Instituto y en este caso a la salud de los y las



derechohabientes, lo único que sí no estaría de acuerdo y yo pediría a la Diputada, porque la verdad es que el primer punto resulta confuso y no corresponde a la expresión de los considerandos, porque dice que exhortemos al ISSSTECALI para que evite judicializar el suministro de medicamentos, yo leo el planteamiento y no dice que ISSSTECALI este judicializando la entrega de medicamentos, habla de que hay ciudadanos que consideran y es respetable vulnerado su derecho promueven amparos, no podríamos o sea decir que es ISSSTECALI el que está promoviendo acciones legales para no entregar el medicamento, entonces yo le propondría que, porque si me resulta confuso y mandaríamos un mensaje equivocado porque inclusive no corresponde ninguna de las expresiones que se hacen en los considerandos que ISSSTECALI este judicializando estos temas, y siento que con el segundo punto donde se pide la información, ¿Cuántos amparos se han promovido?, ¿Cuántos amparos y por qué motivo?, se responde a su proposición y quitar el punto uno porque es confuso, en ninguna parte se dice que sea ISSSTECALI el que este judicializando, es un derecho de cualquier ciudadanos promover una acción constitucional si considera trasgredido sus derechos, entonces yo le propondría Diputada que pudiéramos apartar el punto uno y vamos con el segundo, porque es el que respondería a la parte considerativa del planteamiento, pero obviamente pues esperaría su respuesta en relación a esto y sí me parece que toda la demás información nos resulta necesaria para ver también que hacemos hacia adelante, yo recuerdo que la administración de Ensenada se le intento ejecutar sobre sus



participaciones, participaciones, y promovió una acción de inconstitucionalidad y se fue hasta la corte, y ahí la hizo larga hasta que salió la administración de Marco Novelo Osuna, hasta que salió, y finalmente llegó la resolución donde le negaron la razón de Ensenada, pero prácticamente podríamos decir que todo este tiempo se aprovechó para no estar reportando, entonces hay muchas acciones del pasado que nos tienen en esta situación del presente, pero también lo vuelvo a decir, me queda claro que tenemos que hacer algo, y si me interesa a mí la información que pide la Diputada, nada más pediría esa consideración al punto primero porque si resultaría confuso, mandaríamos el mensaje de que es ISSSTECALI el que está promoviendo los amparaos y no es así, porque expresamente se reconoce que no es así en la parte considerativa, hasta ahí mi intervención en este momento.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Me permite Presidenta.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Diputada Alejandrina.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Inicio indicando que estoy de acuerdo en su proposición, la primera para evitar cualquier confusión como usted mismo lo señala, la primera efectivamente es al quejoso al particular al que le, el que tiene exipar el órgano jurisdiccional en todo caso, ahí el punto era que si el ISSSTECALI estuviera proporcionando los medicamentos no hubiera necesidad de



que el quejoso o el particular tuviera que acudir para que incitarlo ¿no?, pero igual no tengo, y sí son muchos los temas de ISSSTECALI, aguí yo considero que lo que tenemos que hacer todos es brindarle ¿no?, hoy por hoy la oportunidad de sanear en la medida de la posibilidad de sus finanzas, a final de cuentas yo reconozco que esta Legislatura lo ha estado apoyando desde el momento en que en el cierre del ejercicio fiscal pasado le dimos el voto de confianza para poder tener el recurso y poder solventar ¿no?, sus requerimientos, y también durante este año, y también yo le había comentado siempre, que yo no sé porque el ISSSTECALI se volvió en una inmobiliaria, que no le correspondía al ISSSTECALI, ejerce cada cosa el ISSSTECALI que yo creo que no le compete ¿no?, y que en todo caso pues que luego, luego se procediera a la venta de los inmuebles que se les da por parte de las administraciones para poder cubrir la prestación que se debe como patrón, entonces también lo hemos apoyado desde la Comisión de Hacienda y en el Pleno para que los predios que ellos quieran proceder, desincorporar los predios que luego ellos tengan recursos para podérselos meter al ISSSTECALI y que puedan solventar todos sus gastos, y por último en las malas prácticas que hubo en el pasado, que hubo muchas efectivamente yo creo que la primera de ellas fue cuando existió un Presidente Municipal llamado Pérez Tejada, apellido Pérez Tejada, Panchito, en el que fue el primero que dispuso de todas las, de todas las, descuentos que se le había hecho a los trabajadores y en lugar de enterarlos inmediatamente al ISSSTECALI dispuso de ellos y los gasto como quiso, el problema fue que luego va



e interponen un juicio de amparo y lo gana, así sorpresivamente lo gana, y eso hizo que muchas otras dependencias pues tampoco pagarán, pues dijeron: "pues si Panchito no le pasó nada, no fue a la cárcel, si a Panchito se gastó todo el dinero de los trabajadores y no hubo problema, si Panchito terminó siendo un santo en todos estos temas", pues claro es que desde ahí vino la problemática y muchos ayuntamientos hicieron lo que Panchito había hecho, le quitó el dinero a los trabajares, me lo gasto en lo que yo quiero y no lo entrego al ISSSTECALI, entonces se han ejercido ya muchas prácticas en las que se han violentado todos los derechos de los trabajadores, porque ellos son los que presentan sus cuotas y de los propios luego derechohabientes ¿no?, porque también están pagando sus aportaciones, entonces en ese sentido va mi petición, muchas gracias y estoy de acuerdo en que se elimine el primero, nos vayamos sobre el segundo porque a final de cuentas el segundo viene a resolver toda la problemática que estoy solicitando, es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien Diputada, ¿alguien más se enlista?, no, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Nada más confirmando con la, el cambio que usted misma Diputada.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Así es Diputada.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Gracias Diputados, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobado la Proposición presentada. Continua con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral para presentar su Proposición.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta.

La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS SÍNDICOS PROCURADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA Y TECATE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cuando la corrupción se arraiga y da pie a la impunidad, los ciudadanos pierden la confianza en sus líderes y en las instituciones encargadas de proteger sus derechos y promover el bienestar común, dando como resultado la inestabilidad política y a la erosión del estado de derecho.

Mientras que la impunidad actúa como un escudo para los corruptos, permitiéndoles escapar de la responsabilidad de sus acciones, la falta de sanciones efectivas y la ausencia de rendición de cuentas fomentan la corrupción, ya que los individuos corruptos se sienten libres de cometer actos ilícitos sin temor a consecuencias legales, creando un ambiente propicio para la proliferación de la corrupción en todos los niveles de la sociedad.

Es un hecho evidente que el peor enemigo de nuestro Estado ha sido la corrupción y la impunidad y que cada gobierno ha intentado dar solución a esta problemática; en ese quehacer mucho hemos escuchado del combate a la corrupción que abandera la denominada "4ta Transformación", en el que el dirigente de MORENA, se ha jactado de que los índices de corrupción han decaído y que la estrategia implementada funciona, alardeando que es de suma importancia la rendición de cuentas y que estas sean claras y transparentes, sin embargo, consideramos que dichas palabras quedan al aire, pues sus conductas como gobierno distan mucho de la pretensión de lograr el uso eficiente de los recursos públicos.



Razón de lo anterior es indispensable que una vez concluida la etapa de aprobación o no de las cuentas públicas, de existir irregularidades identificadas dentro del procedimiento de fiscalización o de la revisión respectiva, se le dé seguimiento a dichas irregularidades para conocer si las mismas dieron origen a procedimientos de responsabilidad administrativa o en su caso a denuncias penales o juicios políticos, y sobre todo, como consecuencia de lo anterior, sean sancionados los servidores públicos involucrados en conductas contrarias al buen uso de los recursos públicos. En atención a lo antes expuesto, y bajo el compromiso por parte de la suscrita de fortalecer el marco institucional y jurídico de nuestro estado en materia de rendición de cuentas, iniciamos una revisión de los siguientes dictámenes todos de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de este Congreso del Estado, relacionados en la no aprobación de las Cuentas Públicas de los siguientes municipios:

- Dictamen número 50 y 189 correspondientes a la Revisión de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, respectivamente.
- Dictamen número 29 y 168 correspondiente a la Revisión de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tecate Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, y del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, respectivamente.



Aclarando que la información relacionada con los Dictámenes señalados con anterioridad, es de pleno conocimiento de esta Honorable Legislatura, toda vez que nosotros los aprobamos en sesión de pleno y además son del dominio público, consultables por internet en el portal del Congreso del Estado.

Como resultado de la revisión de los documentos antes descritos, se encontró en todos y cada uno de ellos un sin número de irregularidades que fueron detectadas por la Auditoria Superior del Estado, mismas que van desde inconsistencias relacionadas a adjudicaciones que debieron ser licitadas públicamente, así como inconsistencias en la publicidad y acreditación de requisitos en licitaciones públicas y adjudicaciones directas, renovaciones de permisos que no cumplían con los requisitos para la concesión de la renovación, realización de pagos mayores a los requeridos en cuestiones de finiquitos, omisiones al momento de recaudar impuestos, falta de comprobantes fiscales para respaldar operaciones, aprobación de contratos plurianuales por parte del Ayuntamiento de Tijuana, sin la aprobación del Congreso del Estado, pagos en exceso en varias contrataciones de servicios para la realización de obras, de igual manera se señalaron que en la realización de varios programas para la construcción y mejoramiento relacionado con la ciudad al visitar las zonas, no se realizaron dichos mejoramientos, o bien dichas construcciones fueron realizadas de manera deficiente, entre otros muchas no menos importantes, entre otros muchos desconocemos si fueron solventadas por la entidad fiscalizada, sancionadas o denunciadas por los órganos competentes, o en



su caso si existen procedimientos administrativos o judiciales pendientes de la resolución y en el peor de los casos si existe omisión en el inicio de los procedimientos sancionadores respectivos.

Estoy plenamente convencida, que cada legislador desde su trinchera, con la independencia de su ideología política, debe de apoyar, por convicción propia y de forma institucional, todas aquellas acciones tendientes al combate a la corrupción e impunidad que indiscutiblemente perjudican a nuestro Estado.

En atención a todo lo antes expuesto, es necesario primeramente conocer de primera mano todas las informaciones que nos permita visualizar los alcances de los resultados obtenidos en los respectivos procesos de fiscalización y así completamente seguros de que, como Poder Legislativo, estamos actuando de frente y en franco combate a la corrupción.

Así las cosas, partiendo del hecho de que los Síndicos Procuradores de los respectivos Ayuntamientos de Tijuana y Tecate, Baja California, forman parte del proceso de revisión de sus cuentas públicas de conformidad con el artículo 8, fracciones VIII y IX de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y que en razón de esto tienen pleno conocimiento de las irregularidades determinadas por la Auditoria Superior del Estado, y en el presente asunto, plasmadas en los Dictámenes 50, 189, 29 y 168 antes descritos; es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la



Constitución Política del Estado, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto, solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES PLASMADAS EN LAS CUENTAS PUBLICAS ANUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

- 1) El estado en que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de las cuentas públicas.
- 2) ¿En su caso, informe el daño patrimonial ocasionado al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en que magnitud se ha reparado?
- 3) ¿Cuantas sanciones se han aplicado en relación a los presentes hechos?



4) En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el NO INICIO de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES PLASMADAS EN LAS CUENTAS PUBLICAS ANUALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

- 1) El estado en que se encuentran los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso de naturaleza penal, que debieron de iniciarse con motivo de las irregularidades encontradas en la revisión de sus cuentas públicas.
- 2) ¿En su caso, informe el daño patrimonial ocasionado al H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California como consecuencia de la actividad irregular de sus servidores públicos y en que magnitud se ha reparado?
- 3) ¿Cuantas sanciones se han aplicado en relación a los presentes hechos?



4) En su caso, informe los motivos, razones, circunstancias y fundamentos de derecho que justifiquen legalmente, el NO INICIO de procedimientos de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal en el presente asunto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, Diputado.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: No, no es contra, hemos estado sino para decirle a la compañera Diputada que estoy totalmente de acuerdo con esta necesidad, estamos en pláticas con la alcaldesa, he tenido reuniones con ella para ver, hay una empresa que se dedica a la publicidad y que ya se comprometió hacer tres puentes, estamos empujando...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Creo que te confundiste Diputado, tienes el uso de la voz Diputada Alejandra Ang, adelante Diputada Alejandra Ang.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada

 Presidenta, si del tema, sí Diputada Alejandrina estamos comprometidos como

 Página 175 de 230

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Presidenta de la Comisión de Fiscalización en los temas, y comentarle precisamente en lo que es la próxima sesión de la comisión esta dentro de unos de los puntos que vamos a ver en la comisión, y convocatoria que ya ha sido circulada, es precisamente el informe del Auditor Superior del Estado y que estipula dentro de la Ley de Fiscalización del Estado de Baja California y sus Municipios, en el artículo 49, donde se dice que cada 6 meses el Auditor debe de dar cuenta de todos, debe de informar, se le llama el informe semestral del Estado que guarda la solvatación de las observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales de las auditorias de la revisión de las cuentas públicas, y este informe que se va a presentar es desde las cuentas públicas 2017 al 2021, y también lo que corresponde al primer trimestre del 2023, entonces comentarle que podría ser esos puntos si usted esta de acuerdo que pudiéramos verlos precisamente el próximo martes, donde estará la presencia del Auditor, así como todos los integrantes de la comisión donde así como esos puntos de esas cuentas que usted menciona así como muchas otras, entonces si usted tiene a bien poderlo mandar la Comisión de Fiscalización para precisamente darle seguimiento, no seria la primera vez que el Auditor presente este informe, porque de manera obligatoria cada 6 meses el tiene la obligación, tomando en cuenta que lo que comenta de lo que acaba de leer, muchas de las, los procedimientos de responsabilidad y en su caso de naturaleza penal considerando que fueran graves, pues podría la auditoria comentarnos cual es el estatus, o cual es el seguimiento allá donde se les envío a sindicatura.



- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si, fíjate que comentarte que es un tema que Acción Nacional y yo en lo particular he traído desde el inicio de esta Legislatura, porque es muy costoso todo lo que sale del Órgano de Fiscalización para que lleven una excelente auditoria, yo estoy sorprendida de hecho, de como los dictámenes si hacen todas las observaciones a mi juicio ¿no?, que están ahí en las mismas dictaminadas pero lo que tenemos en la historia también es que nunca, pues hasta ahí llegaron, entonces yo digo pues para qué gastamos tanto dinero en el Organo de Fiscalización si realmente nunca va a ver sanciones ni administrativas, ni penales, que a final de cuentas por el tema de la corrupción y la impunidad es por lo que nosotros vamos, y realmente también nos hemos dado cuenta que también ese principio luego hace que los demás hagan lo que tengan que hacer, total no pasa nada, como lo que acabo yo de decir de Panchito precisamente, entonces es un tema que yo si he estado manejando desde el inicio ese, y también estoy ya checando todas las otras observaciones, porque efectivamente creo que por ahí del 2015 una reforma que hubo ya incluso el Auditor Superior también puede llevar a cabo algún tipo, algún tipo de incluso de proponer un juicio político, pero pues inicialmente esa es una facultad que tienen los, la Secretaría de la Honestidad por cuanto hace a las dependencias del Ejecutivo y los síndicos por cuanto hace a las, a las ayuntamientos, entonces, yo creo que hemos estado siendo muy omisos en todo eso y hace mucho que yo no veo realmente que este pasando hasta el final, final, investigué qué era lo que estaba pasando en los



ayuntamientos en muchos de ellos, no en todos, y sí, efectivamente llega la sindicatura y como que empiezan a dormir el sueño de los justos y como que no pasa nada, entonces realmente reitero nosotros presentamos una iniciativa en la que estamos nosotros señalando que la aprobación o negación de la cuenta pública, incluso aquí lo hemos hablado y debatido varias veces en el Pleno, y en el que todos los Diputados han estado a favor en el sentido de que es un castigo social y político porque sabemos que quien tenga la mayoría en ese momento pues le van a aprobar o le van a negar las cuentas públicas, pero todas las observaciones que se están haciendo en el mismo ahí están y no esta pasando nada, en la Legislatura pasada hubo muchas transferencias, era la pandemia, y siempre nos preguntábamos todo mundo, ¿Dónde está el dinero?, ¿Qué esta pasando con el dinero?, y siempre dijimos vamos a llegar a checar a ver donde esta dinero, porque por ejemplo en el tema de educación en lo que todo era a distancia y que incluso ya hay una denuncia penal al respecto pues donde quedaba el dinero, entonces por eso yo estoy actuando y por eso es mi petición, porque es un tema que he traído desde el inicio, a mí me gustaría que lo aprobaran, sí lo pueden aprobar hoy para sacarlo y para que los demás vean que ya estamos actuando, para que los demás dejen de hacer las cosas, les va a dar miedo estar haciendo si ven que nosotros ya estamos accionando, pero si ven que seguimos nosotros sentados sin accionar hasta eso, pues lamentablemente así es el ser humano, lo van a seguir haciendo, por eso era mi interés de que se aprobara el día de hoy.



- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Diputada Presidenta, me permite nada más hacer.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante con el uso de la voz Diputada Alejandra.
- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Sí Diputada Alejandrina, en ánimos de resolver es lo que les propondría, la Auditoria Superior del Estado también ve esos temas graves de denuncias, ellos también pueden presentarlas, entonces consideramos que en esta próxima reunión donde va a dar este informe el Auditor es precisamente que puede esas dudas que tiene, que menciona usted y que tenemos o podemos tener todos de este asunto y de otras cuentas, porque le digo el informe se presenta desde, desde situaciones y observaciones que ellos encontraron desde 2017, sí, entonces en ánimos de resolver yo le propondría eso, precisamente el próximo martes que es la próxima semana que viene, ya esta dentro del punto de la convocatoria, ya se las circulamos a los integrantes de la comisión para que este el Auditor ese día presente y si usted ojalá y nos pueda acompañar, o tienen dudas pues precisamente es el Auditor que ya en la atribución de sus responsabilidades que tiene de dar cuenta de todas esas observaciones y procesos, procedimientos de responsabilidad administrativa, todo nos pudiera informar, entonces me gustaría que lo pudiera considerar Diputada.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Tiene el uso de la voz Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí gracias, abonando al seguimiento del asunto porque por supuesto que estamos interesados en, en ver que medidas se hayan aplicado por parte de las sindicaturas pero me queda claro lo que comenta ahorita la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización es que el martes, el martes va a comparecer el Auditor precisamente proporcionar se entendería esta información, yo sí les propondría si se pudiera turnar el punto a la comisión, si lo considerara la inicialita y si el del resultado de esa reunión no se viera esta información el siguiente Pleno lo subimos y lo votamos a favor, pero para tener esa oportunidad de que pueda, lo que le interesa y nos interesa a todos es esa información, por supuesto que estamos interesados en de que no haya impunidad, que haya sanciones, que se vea que se esta haciendo algo, ese asunto yo recuerdo el asunto del Ayuntamiento de Mexicali, inclusive hubo un juicio político, un intento de juicio político y desafortunadamente con votos, y que era procedente, porque alguien ya había dicho, "sí, sí lo use, sí me lo lleve, pero lo gasté en otra parte", que fue lo que digo el colegiado, "!ah!, es que no se lo llevo, lo uso en otra parte", pues no es que no era dinero ni del Ayuntamiento, era dinero de las aportaciones al patrimonio del ISSSTECALI, y desafortunadamente también en aquel entonces ISSSTECALI no accionó, eso también, o sea desafortunadamente no pasó, y me acuerdo que la votación fue trece once, y no trece doce porque alguien se esfumó



a media sesión, no quiso asumir la responsabilidad pero con votos, y gente cinco minutos antes dijo "sí vamos en contra", en contra de la persona y a los cinco minutos votaron de otra manera, entonces yo voté por el juicio político en esa Legislatura, pero desafortunadamente con votos no sucedió, entonces sí estamos interesados, yo le propondría, este, digo salvando esta situación, o sea de que pudiéramos estar inclusive ahí en la sesión, yo estaría, y si la información no se surte ahí pues lo subimos y lo votamos a favor, ¿Qué le parece Diputada?, que pudiéramos turnar el punto a Fiscalización e inclusive sino esta la información ahí puede surgir un Acuerdo en la sesión de la comisión para subirlo al siguiente Pleno, si le parece.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Pues bueno, este, yo creo lo quieren, lo pueden votar y nomas no me lo votan y listo verdad, sería el mismo resultado, pues ni modo me sumo a lo que ustedes están señalando pero igual ¿no?, yo creo que todo mundo tenemos el derecho en todo caso luego de hacer las denuncias penales, como en el asunto del Secretario de Salud, no era mi obligación, era la obligación de la Secretaria de la Honestad y como ella no hizo su trabajo pues tuve que ir yo a interponer la denuncia penal, porque en todo caso todos los servidores públicos estamos obligados a interponer las denuncias correspondientes verdad, bajo esa tesitura adelante, muchas gracias.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien entonces ¿aceptas que se vaya a Fiscalización Diputada?, ¿Sí?, gracias, entonces vamos a pasar ese, y se turna a la Comisión de Fiscalización la Proposición



realizada por la Diputada Alejandrina Corral Quintero. Seguidamente tiene el uso de la voz para que presente su Proposición la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo económico y por cuestiones de tiempo solicito a la Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente Proposición en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

Los artículos 27 y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California facultan al Congreso para revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoria Superior del Estado, las cuentas anuales de las Entidades fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no aprobación de las mismas, en los términos de la Ley de la materia; además señala que la Auditoría Superior, ejercerá las atribuciones de fiscalización, conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; por lo que, podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso realice, mismas, las mismas deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública.



La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios establece que la Auditoría Superior del Estado de Baja California, remitirá a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, los Informes Individuales con los resultados de las auditorías practicadas a las Entidades Fiscalizadas, procesos sistemáticos de los cuales se obtiene y se evalúa evidencia de la gestión pública para comprobar la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que operan dichos entes, incluyendo la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas presupuestarios conforme a los criterios enmarcados en la Ley; así como promover en su caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales que procedan, según las disposiciones legales y normatividad aplicable.

En este sentido, el Municipio de San Quintín, Baja California, fue creado mediante el Decreto No.46, publicado en el Periódico Oficial el día 27 de febrero de 2020 y sus respectivas modificaciones y reformas mediante el Decreto No. 123 del 27 de noviembre de 2020, el Decreto 208 del 19 de febrero de 2021 y el Decreto no. 250 del 18 de junio de 2021; donde conforme a dichas disposiciones, se creó un Concejo Municipal Fundacional, quien ejerce las atribuciones previstas en la Constitución, y cuenta con presupuesto propio, por lo que para tal efecto le serán aplicables los ordenamientos fiscales y administrativos que rigen al Municipio del cual formó parte, hasta en tanto se emitan sus propios reglamentos, según lo dispuesto en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.



En virtud de lo anterior, la Auditoria Superior entregó a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, el día 21 de abril de 2023, el primer Informe Individual de Auditoria correspondiente a la Cuenta Pública Anual del Concejo Municipal Fundacional del Municipio San Quintín, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, mismo que fue discutido, examinado y dictaminado el día martes 13 de junio en sesión ordinaria de esta Comisión.

Los Resultados de la Auditoría contenidos en este primer informe, indican que esta Entidad Fiscalizada de nueva creación, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en su Cuenta Pública 2021, al no haber atendido al marco normativo en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables; asimismo omitió el cumplimiento de las obligaciones legales en materia fiscal, laboral y administrativa, correspondientes al manejo de los recursos públicos, detectando en suma 27 observaciones y recomendaciones formalmente promovidas y notificadas.

Es deber y obligación de las Entidades Fiscalizables, atender y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones producto de la fiscalización de los recursos públicos, en virtud de la transparencia y rendición de cuentas que le debemos a la ciudadanía; procesos inherentes a las entidades ya que tienen a su cargo la administración, el manejo, custodia, ejercicio y la aplicación de los recursos públicos y sus debidos resultados, en los términos de la Constitución, la Ley de Fiscalización local y demás disposiciones; es por ello que debe observar el Concejo Municipal



Fundacional del Municipio de San Quintín estas consideraciones planteadas y cuidar también no heredar errores u omisiones administrativas al Primer Ayuntamiento que se constituirá en 2024.

Es por todo lo antes expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico.

POR EL QUE SE EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA DAR OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2021.

Para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO: Se exhorta al Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, del Estado de Baja California, para que, de conformidad con las leyes en la materia, den oportuno seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Individual de Auditoría, correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente y Síndica del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, y al Auditor Superior del Estado de Baja California, la determinación realizada por este Honorable Congreso respecto al presente Acuerdo.



DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Es cuanto

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, adelante Diputada Montserrat.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: No es en contra Diputada Presidenta, al contrario es primero agradecer a la Presidenta de Fiscalización que levante, que durante su reposición haga este exhorto y pedirle adherirme, como parte o bueno como ciudadana del Valle de San Quintín, estamos preocupados todos y cada uno de nosotros que estamos buscando la manera de mejorar nuestro municipio, sabemos que somos nuevos, sabemos que estamos iniciando pero eso no nos da pie a que estos errores puedan darse o continuar, al Concejo Fundacional de San Quintín se le avisó con tiempo, se le avisó en forma, se le invitó a solventar estas cuentas, tenemos los oficios que lo pueden acreditar, 27 observaciones no es algo fácil de digerir, para quienes pueden trabajar ese tema de Fiscalización pero sobre todo para quienes los manejan, nos debemos a la transparencia y nos debemos al proteger todos y cada uno de los segmentos que le compete al Municipio de San Quintín, en esta fiscalización se descubren omisiones,



errores, no se atendieron, no hubo informe financiero, las obligaciones fiscales tampoco se dieron, y bueno la verdad es que les agradezco aparte a ustedes compañeros Diputados, porque una vez que se observa y lo escuchamos quienes estuvimos atentos el día que la Diputada Presidenta de fiscalización lo sesionó, todos y cada uno de los temas y observaciones que dieron directamente, decirles que con la pena estamos dispuestos a colaborar y apoyar en lo que sea necesario para que el Concejo Fundacional de San Quintín rinda ante ustedes, ante nosotros pero sobre todo ante los ciudadanos del Municipio y aclare ¿qué está pasando con todos estos temas? y aclare ¿qué está pasando realmente con todos estos temas?, sé bien que trataron de, de subsanar algunos pero ni siguiera lo hicieron de manera completa, si una observación venía con 3 inciso, me contaban hace poco, solo solventaban 1 y bueno, estamos aquí para eso precisamente compañeros Diputadas y Diputados, para buscar, aclarar y sobre todo proteger el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas, en este caso, el Valle de San Quintín, estará muy agradecido, primero por el exhorto, segundo por lo que venga, para poder solventar los casos, ieeeh! Las obligaciones fiscales, nos competen a todos y es obligación de nosotros, como Diputados, buscar que se de las cuentas claras y transparentes; es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada; ¿alguien más? De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se hace la declaratoria de la Proposición, a favor; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su proposición.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes.

Honorable asamblea, Diputada Presidenta, con su venia.



El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, AL TERNOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

Un tema latente en la sociedad de Baja California, Diputadas y Diputados, que integramos este Pleno hemos escuchado de nuestros representados, es el problema en los estacionamientos públicos, ya que este tipo de proveedores llegan a cometer abusos desmedidos que lesionan los derechos y los intereses económicos de los propios consumidores, y en ciertos casos violentan su propia dignidad personal.

Constantemente vemos en las noticias que los ciudadanos adolecen de ser víctimas de robo de su vehículo, especialmente en centros comerciales, concurridos tanto en Tijuana, Mexicali y Ensenada y por supuesto también en el resto de los municipios, sin embargo además de ser víctimas de este delito, los proveedores de servicio de estacionamiento público, no asumen su responsabilidad como tal y no logran resarcir esa pérdida a través de las pólizas de seguro con las que están obligados a contar de acuerdo a los reglamentos de estacionamientos públicos de algunos municipios que más adelante les compartiré.



Hoy presento esta proposición, ya que si bien es cierto existe una reforma a la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California y que ya es derecho vigente y por otro lado una iniciativa presentada por un compañero legislador, que se encuentra aún en el proceso legislativo, todo ello es el resultado del hartazgo ciudadano con precisamente en estacionamientos públicos, por las prácticas desleales que de alguna manera se comenten en su perjuicio.

Estos propietarios de estacionamiento insertan en la parte del reverso de su, del boleto, que es un Contrato de Adhesión, frases como las que seguramente muchos de nosotros, ya hemos visto cuando ingresamos a un centro comercial: "NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR DAÑOS O PÉRDIDA TOTAL" o, otro tipo de leyendas: "EN CASO DE ROBO, DAÑO O INCENDIO NO NOS HACEMOS RESPONSABLES", solo por citar un ejemplo ieh! lo que resulta ilógico dado que los consumidores acuden y deciden pagar la tarifa preestablecida en estos estacionamientos precisamente por dejar sus vehículos en un lugar seguro, donde se supone que cuentan con el personal de seguridad suficiente para evitar este tipo de delitos.

Pero hay algo importante que les quiero compartir a ustedes amigos y amigas Diputadas, se les olvida a los propietarios de estacionamientos públicos, que los derechos de los consumidores son irrenunciables y, aun cuando un consumidor acepte el boleto no implica que está disociándose de su derecho en caso de que vaya a comprar el mandado o el calzado escolar para su hijo, regrese y ioh!



Sorpresa, ya no está su vehículo, si bien, estos proveedores tienen el derecho de cobrar una cuota por la guarda y custodia a los vehículos, esto también implica la obligación de hacerse responsable de los siniestros que sufren los vehículos estacionados bajo su resguardo, incluso el robo total, así como contar con las garantías necesarias y contratar los seguros correspondientes para tal efecto, aunque la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y los reglamentos del servicio de estacionamiento de los municipios de Tijuana, Ensenada y Mexicali, lo señala, esto no está siendo respetado por algunos propietarios de estacionamientos públicos, por ello, debemos trabajar de la mano con los municipios y con los Concejos Municipales Fundacionales de nuestro noble estado de Baja California, para garantizar el acceso a esta justicia y que se le procure en efecto, justicia a los consumidores.

Es importante que los ayuntamientos a través de la dependencia a su digno cargo en el ámbito de sus competencias realicen una cruzada de visitas de inspección y revisen cada uno de los requisitos específicamente el tema de la póliza de seguro obligatoria para los prestadores de servicio de estacionamiento público; por otro lado están los prestadores del servicio, concretamente el municipio o concejos municipales fundacionales, donde no se cuentan con la reglamentación de estacionamientos públicos, por ende no existe una regulación que tutele los derechos e intereses económicos de los consumidores. Diputadas y Diputados ante esta problemática pido, escuchemos, atendamos y resolvamos esta dificultad que



enfrentan muchos de nuestros representados, al sufrir el robo de su vehículo en estacionamientos públicos. Un consejo que les doy a los consumidores es en el momento que, hayan observado que el vehículo no está, es importante hablar a la policía para que den constancia, hacen un IPH, pero además preservar el boleto, si de manera muy audaz el administrador del estacionamiento, se los solicita y les dice iah! perfecto, déjamelo y mañana nos vemos, voy a darle seguimiento, no cometan ese error, porque el boleto es el documento fundatorio de lo que podría ser una reclamación ante la PROFECO, o en un futuro, un documento fundatorio de una acción ante una autoridad judicial, haciendo el cierre de mi intervención, lo vengo a plantear en dos vertientes.

La primera vertiente de esta proposición es la siguiente:

PRIMERO.- EN BENEFICIO DE LOS DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS CONSUMIDORES, SE EXHORTA AL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, AL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, AL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL TANTO DE SAN QUINTÍN, COMO AL DE SAN FELIPE PARA QUE ADECÚEN ELLOS, LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE OBLIGUEN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO POR ROBO TOTAL DE LOS VEHÍCULOS QUE TENGAN BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA; CUANDO EL CONSUMIDOR INGRESE A SUS INMUEBLES QUE TENGAN EL GIRO COMERCIAL DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, TAL COMO



SE ENCUENTRA REGULADO EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, MEXICALI Y ENSENADA.

Segunda vertiente para hacer el cierre de mi intervención, la segunda vertiente es la siguiente:

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LA MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, A LA LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, AL LIC. ARMANDO AYALA ROBLES PARA QUE INSTRUYAN ELLOS A LAS DIRECCIONES OUE ESTÉN A SU DIGNO CARGO PARA QUE PRACTIQUEN UNA CRUZADA DE INSPECCIÓN PRECISAMENTE EN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, PORQUE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, SI ESTABLECE SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRECISAMENTE OUE DEBEN DE CONTAR LOS PROPIETARIOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS CON LA PÓLIZA DE SEGURO, ES DECIR, EN CONCLUSIÓN, LA INTENCIÓN DE ESTA SEGUNDA VERTIENTE ES QUE ESTOS AYUNTAMIENTOS INSTRUYAN A LAS DIRECCIONES O DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PARA QUE INMEDIATAMENTE SE CONSTITUYAN EN PRACTICAR LAS INSPECCIONES ΕN TODOS **ESTOS** GIROS DENOMINADOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA PRESERVAR Y TUTELAR EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES.



Porque no se vale que le pregunte a usted, llegue con el producto de sus ahorros, haya ingresado a un estacionamiento público y haya comprado con el producto de sus ahorros y de su trabajo un modesto carrito y de pronto, simplemente se lo roban y el, el propietario del estacionamiento público, diga no, revisa el reverso de tu boleto, claramente tú te adheriste a este contrato de adhesión, porque no nos hacemos responsables, cuando el reglamento de los municipios, concretamente de Mexicali, de Tijuana y de Ensenada, si lo establecen, entonces, propietario de estacionamiento público que no cuente con la póliza de seguro, inmediatamente aplicar las sanciones conducentes, para efecto de garantizar la protección del patrimonio de los consumidores.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Gracias Diputada Presidenta Rocio.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobada por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputada Julia.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Presidenta, adelanto el sentido de mi voto, va a ser a favor y le voy a solicitar al Diputado Sergio Moctezuma si me puedo adherir, ya que es algo que pasa comúnmente en la ciudad de Tijuana y que las y los ciudadanos nos los han pedido también como una solicitud.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Bienvenida, gracias Diputada Julia, muy amable.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señora Presidenta. En el mismo sentido, solicitarle al compañero me permita la adhesión a la herramienta, gracias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Bienvenido compañero Marco, gracias.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, ¿alguien más? Bueno, ahora, seguidamente le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 27 y 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, el Presente punto de Acuerdo a efecto de Exhortar al



Secretario de Hacienda, Lic. Marco Antonio Moreno Mexia y al Director de Recaudación de Rentas del Estado, Lic. Jesús García Castro, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El recurso con el que nuestro Estado avanza hacia la construcción de mejores políticas públicas proviene de la ciudadanía, de la comunidad que desea pagar sus impuestos y cargos, con el fin de regresarle a Baja California algo de lo mucho que nos ha dado.

Sin embargo, es necesario recordar que, el sistema tributario mexicano se enfrenta a muchos desafíos que propician la evasión fiscal. Por ello, nos hemos mantenido como el país con menor recaudación de los 38 de los que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. No obstante, lo más dramático, es que nuestro índice de tributación, conforme al Producto Interno Bruto, no está siquiera cerca del promedio de lo que ocurre en el resto de los países de América Latina. Infortunadamente, debemos de reconocer que Baja California es parte toral de ese problema.

Y es que, por otro lado, como representantes populares estamos obligadas y obligados no solo atender las necesidades de la ciudadanía, sino a sensibilizarnos y con ello de tal modo poder aportar comprender en justa dimensión, las preocupaciones de toda la comunidad, sus retos y su problemática; y de ahí, desde esa perspectiva, reconfigurar la política recaudatoria del Estado y con una visión



mucho más humana, en donde podamos desde la autoridad corresponder a aquellas cosas que la ciudadanía cumplida espera obtener por el pago de sus contribuciones.

Ahora bien, si hablamos de los términos de la relación tributaria que subsiste en nuestro Estado, se concentra en un aspecto que aunque es limitado, al mismo tiempo es de los más sentidos para la población. Me refiero a las contribuciones relacionadas con los servicios de control vehicular.

Y con ello, la urgente necesidad de que la Autoridad competente entregue de manera inmediata los comprobantes que normalmente se expidan con motivo del Impuesto Estatal sobre Tenencia, por derechos relacionados con la expedición, revalidación o reposición de licencias de conducir; calcomanías, tarjetas o placas de circulación.

Lo anterior, me permito precisarlo derivado de una gran demanda social por la interminable espera que existe por parte de Recaudación de Rentas al no entregar las calcomanías, tarjetas de circulación o placas al momento del pago presencial o virtual de dicho cobro, por el contrario, aun habiendo el ciudadano o ciudadana realizado el pago correspondiente, la autoridad no entrega sus documentos revalidados, con la justificación de "Fallas en el sistema" o por "no contar con los materiales de impresión por parte de los proveedores de dichos insumos".

No hay justificación para quedar mal a una ciudadana o un ciudadano que esforzadamente se ocupó en cumplir sus obligaciones, lo mínimo es tener todo lo



previsto y hacer la entrega inmediata de los documentos físicos que son un derecho de la comunidad cumplida.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura el presente:

ACUERDO

Primero: Se exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda, Lic. Marco Antonio Moreno Mexia y al Director de Recaudación de Rentas del Estado, Lic. Jesús García Castro, a efecto de que se haga entrega inmediata de los documentos pendientes de expedirse con motivo de trámites pagados referentes a la expedición, revalidación o reposición de licencias de conducir; de la expedición o revalidación de calcomanías, tarjetas de circulación; expedición y revalidación de placas de circulación y que en lo subsecuente ya no se tenga rezago al respecto.

Segundo: Se solicita respetuosamente al Secretario de Hacienda, Lic. Marco Antonio Moreno Mexia entregue a esta soberanía copia del contrato con el proveedor de los documentos que se emiten con motivo de la expedición, revalidación de calcomanías y tarjetas de circulación; la expedición, revalidación y de placas de circulación, así como los motivos que dicho proveedor presenta para no cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación requerida por la comunidad de Baja California.



Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado, a los 22 de junio, 22 días de junio de 2023.

"2023, año de la concienciación sobre las personas y trastorno de espectro autista" Gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: En segui...
 ieh! se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a
 las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, adelante
 Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta, digo sin menoscabar la posibilidad de que alguien pudiera haber tenido algún Página 200 de 230 Dirección de Procesos Parlamentarios



inconveniente, no tengo yo noticia de que estas son las instrucciones generalizadas, inclusive el día de ayer mandamos hacer este, un canje de placas sin problemas, les entregaron la tarjeta, las calcomanías, este, el día de hoy inicié otro vehículo, un trámite virtual porque pues obviamente nos interesa ver cómo está funcionando todo y cero problemas, al menos desde quejas, este, que uno recibe de los módulos de atención 5, en el distrito 5, valga la redundancia, no he recibido una sola queja en este aspecto, si yo la tuviera, o sea, inclusive, estuve tratando de buscar alguna nota periodística que lo refiriera y no la encontré, ieh! La verdad, o sea, yo por supuesto que si fuera una problemática este, persistente, estaría a favor, pero no teniendo esa referencia, pues obviamente no podría ir a favor de reclamar algo que no está en el parámetro de mis conocimientos que sea un problema este, recurrente, porque ni siguiera en lo personal, en estos trámites, porque a mí me gusta ir a ver cómo están funcionando las cosas, no tuve absolutamente ningún problema, entonces, este, digo con todo respeto, puede ser que haya queja, y si hay una queja, pues se tiene que canalizar, pero aprobar el congreso que se requiera bajo estos argumentos, sería como que en el estado es un problema recurrente, sistemático y yo no lo veo, yo no estaría por la afirmativa en este asunto, digo, salvo que alguien aquí del congreso, que también hubiera ido a hacer su canje, hubiera tenido algún problema, pues pudiera tener una referencia adicional, pero al menos en lo personal, no lo he tenido y no vi que esa fuera la gueja de la gente, si hay mucha fila, inclusive la gente que regularizó sus vehículos con el programa del Presidente, al día siguiente



ya traen sus placas, no, no he escuchado yo esta queja, por eso hago esta manifestación, con todo respeto lo digo, en contra, es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, ¿alquien más? Bueno, seguidamente les... adelante Diputada.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, bueno, iba en otro sentido mi comentario, era únicamente para abonar, porque por el tiempo tan limitado y estar haciendo una lectura, pues es complejo también explicar a la ciudadanía que sigue por redes sociales esta transmisión, lo que está ocurriendo, lo que intentamos como inicialistas pues proponer, pero aprovecho para contestarle al Diputado, ya que hizo su observación, yo quisiera preguntarle Diputado, si usted, así como hizo esa investigación exhaustiva en internet, también fue a su distrito a preguntarle a la gente de la comunidad si ha vivido algo al respecto, porque lo está asegurando de una manera pues muy tajante, entonces, yo si le guiero decir, no fue en una ocasión, 5 personas me lo dijeron, su servidora también lo ha vivido, 2, 1 empresario, 2 comerciantes también, ahora recientemente a una persona de Tijuana, se lo acaban de entregar después de dos meses de espera, entonces si hay un tema, y si hay que solicitar la información, no podemos ser omisos, nada más porque es un trámite administrativo y que pues como nos dejamos llevar como por la idea de que si te dan una copia pudiera ser eso válido, porque eso es lo que ofrecen, no se si le preguntó al recaudador, o al sub recaudador, o al Secretario de Hacienda, si esto ha ocurrido, yo creo que hay que preguntarles, si usted está muy seguro y muy tajante



de que no hay ningún problema, pues entonces ellos en su honestidad, seguramente le dirían, saben que, si hemos tenido problemas con los proveedores, o se nos ha retrasado un mes, o tenemos una lista de espera de dos meses, o, o de dos semanas, la verdad es que yo desconozco cuanto tiempo es realmente lo que están esperando, lo que si se, es que a la comunidad de Baja California, le están diciendo que con la copia es suficiente y que después se le va a entregar y después la ciudadanía que también tiene que ir a trabajar y no tiene tiempo que estar perdiendo dando vueltas y tiene que regresar a recaudación, al mes o a las dos meses a preguntar si sus documentos ya están listos, entonces bueno, yo más bien le pregunto, si físicamente ¿usted pudo ir? O su equipo de trabajo, ¿alquien fue a la comunidad a preguntarle a la gente de su distrito de su territorio?, porque es un problema que por lo menos su servidora la verdad es que ha sido recurrente y la ciudadanía me lo ha solicitado mucho, así que pues bueno, eso sería todo y la verdad es que si pedirles que, que a manera responsable, digo, al final es un exhorto que lo que busca es garantizar que se agilicen los trámites, aprobamos en esta legislatura, una Ley de Mejora Regulatoria, lo que necesitamos es que las cosas no se detengan, no fallen, que sean más ágiles y sobre todo, pues poder decir que están trabajando y que los sistemas si están funcionales, así que, yo creo que es una propuesta muy positiva y que debería de aprobarse; muchas gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante Diputado Molina.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si este, le voy a contestar, es más, de hecho ahorita ya mande a traer la, la que nos entregaron el día de ayer, precisamente un trámite hecho el día de ayer y no le entregaron ... permíteme con todo respeto y este, lo entregaron y es el documento que se entrega, no es una fotocopia ni nada por el estilo, número 1, número 2, todos los días, todos los días, su servidor, de lunes a viernes, de 9 de la mañana a 4 de la tarde y muchas veces los fines de semana, tengo abiertos los módulos de atención, en San Felipe, Colonias Nuevas, poblado Carranza, Santorales y Naranjos, todos los jueves y los viernes en el módulo de Naranjo y en el módulo de Santorales, de 9 de la mañana a 4 de la tarde, asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía, tenemos a veces hasta fila, de todos los tipos de problemas, que si una multa, que si una pensión alimenticia, una guardia y custodia, y muchísimas cosas, si, y son por cientos, si, la confianza que tiene la ciudadanía, es acercarse a los módulos de atención y plantearnos las quejas y de todas esas que recibimos todos los días, ninguna ha sido de este tipo, ninguna, si habla de 5 y hablamos de un padrón en el registro vehicular, que podrían ser 600 o 700 mil automóviles, pues creo que no marca el parámetro como para que el Congreso del Estado exhorte a que se haga algo y reconozcamos que existe un problema generalizado, es que yo no lo veo, entonces la respuesta es esa, todos los días Diputada, todos los días sin que yo les pregunte, la gente nos lleva sus denuncias y sus quejas, todos los días, entonces y esos dos días específicos en tema jurídico, entonces no tengo yo ese parámetro lo vuelvo a decir, si lo supiera y lo



considerara una situación generalizada, mínimo una nota periodística hubiera encontrado, pero no la encontré, entonces vamos para adelante, o sea digo, lo vuelvo a decir es mi opinión, no se si alguien más le haya pasado algo y yo tuve que ir a preguntar, o sea yo fui personalmente ahí a recaudación de rentas y el trámite, también aquí lo tengo, este, lo estuve haciendo, el trámite de seguimiento en línea, tampoco tuve ningún problema, entonces por esa razón pues no puedo ir a favor. Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bien.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Si, si, si, pero usted es Diputado, pues, o sea usted va a una oficina y se le atiende inmediatamente, usted, usted, va a una oficina y le entregan la documentación, nadie le va a negar nada, además es el Coordinador del Grupo Parlamentario del Gobierno en turno, del mismo partido, es obvio que lo que usted solicite se lo van a entregar, o sea, a quien hay que preguntarle es a la comunidad y si no llegan y si no le dicen algo, pues bueno, hay que preguntarle, porque si se esforzó por investigar en internet, a ver si había alguna nota, lo que le estoy diciendo, pues vaya y pregúntele a la gente, entonces así también, si lo que quiere es ir y hacer una encuesta, pues realícela, pero que hay algo, algo existe y además no solamente esas personas, yo también lo viví, si su servidora lo vivió, ¿porque asume que estamos mintiendo?, ¿Por qué está diciendo que no es real? O que, pues entonces, iah! sí, sí, pero usted es Diputado y cruzó la calle no, o sea hasta ha de haber llamado, oigan ahí voy para allá, o sea, algo así



fue, entonces honestamente Diputado, no podemos compararnos con la comunidad, que difícilmente se traslada a un lugar, saliéndose de su horario de trabajo para cumplir con sus obligaciones y con solicitar lo mínimo que tiene respeto como ciudadano cumplido, que es la parte de tener sus documentos en forma, entonces, pues bueno, la verdad si me parece grosero que diga que no es cierto o que por 5 personas, usted esté desestimando una necesidad y además lo que dice el exhorto es que se brinda la información y que también se comprometan a que todo lo que hay en rezago, se entregue, no, no creo que haya algo de malo en que ese rezago se entregue y si no que nos respondan, no hay rezago y nos comprometemos a que ya nunca va a volver a ocurrir, porque la verdad es que, que hay un problema, hay un problema, pero pues a usted le gusta ignorar las cosas, como ahorita, entonces bien que si pregunta y responde y dice cosas de frente, pero en realidad pues ni siquiera es para levantar la mirada y poner atención a quien le está respondiendo no, Diputado, le estoy hablando.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Y le escuché perfectamente bien.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: iAh! es que parece que me está ignorando...
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: No la estoy ignorando...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Parece que me está ignorando y yo únicamente...



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Disculpen Diputados, no deben de hacer diálogos...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ... y como usted dijo, como no es un diálogo, pues no puedo hacer uso de la voz verdad.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Lo que a criterio crean, pero no se debe hacer un diálogo por respeto parlamentario.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Si disculpe Diputado, no puede hablar.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Dígame Diputado.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muy breve; le voy a tomar la palabra a la Diputada Daylín, para que en el módulo comiencen a levantar una encuesta, somos del mismo distrito, siempre tenemos nuestros módulos abiertos, yo recibo entre, aquí me está Carlos Padilla, Entre 35 y 60 personas diarias, voy a decirles que comiencen a levantar una encuesta para saber cómo andamos con el tema y poder vertir una opinión en forma y tiempo. Es cuanto.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias.

 Queda ya debidamente discutido, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es No Aprobado.

LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara
 No Aprobada la proposición presentada. Continua en el uso de la voz la
 Diputada Daylín García Ruvalcaba, adelante Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita integrante de esta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito someter ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico para emitir un respetuoso Exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda y al Secretario de Hacienda, Lic. Marco Antonio Moreno Mexia a fin de que haga pública la información referente a diversos recursos económicos.

CONSIDERACIONES:



Siempre que se trate de recursos públicos, podemos entender que es, el dinero que recauda el estado de los contribuyentes, por impuestos, multas o recaudaciones de cualquier tipo, para darles una finalidad específica, y es así como las leyes lo marcan, los fines deben ser específicos, concretos y medibles, en este sentido es necesario que cada peso recaudado tenga el mejor destino para el beneficio de la comunidad. No obstante, cabe señalar que, la población en estos momentos, se encuentra desesperanzada en cuanto al actuar de todos sus gobernantes, las encuestas refieren que la comunidad de Baja California, simplemente no confía en quienes trabajan en la política o en el gobierno y ¿cómo no va a ser así? si por años se han tenido tantos y tantos actos de corrupción y al menos en Baja California no hemos visto castigos ejemplares a ninguno de ellos.

Para puntualizar la necesidad de transparentar absolutamente todos los recursos públicos, podemos referir que la forma en la que se realiza el ejercicio del gasto público por el simple y sencillo hecho de que siempre se hace alusión a que, si el gasto público, se llegara a presumir, algún mal uso o que este recurso económico, por consecuencia... que novedad...

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ... así no tenemos quorum, somos 12, entonces una moción para...
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Vamos a esperar un momento, ya, ya regresó el Diputado...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Decimotercero.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¿Listo? Bueno, ¿me van a regresar el tiempo verdad?
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Adelante.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Para puntualizar la necesidad de transparentar absolutamente todos los recursos públicos, podemos referir que la forma en que se realiza el ejercicio del gasto público, por el simple y sencillo hecho de que siempre si se llegara a hacer alguna alusión a que el gasto público, se puede presumir un mal uso, o un derroche por consecuencia, esto golpearía de manera inmediata el bolsillo de la ciudadanía, dinero perdido o sin conocerse su fin real, es dinero que deja de estar en las calles, calles que pudieran estar mejor pavimentadas o en policías más capacitados y equipados.

Entonces, para evitar dichos perjuicios o mal utilización de información, buscamos máxima publicidad en todo momento, que todo el recurso que se recauda por cualquier índole tenga bien definido su destino, para que la ciudadanía tenga claro la forma en la que se utilizan los impuestos para el gasto público, siempre buscando el beneficio del pueblo y evitando la llamada licuadora del recurso y por lo tanto cerrándole la puerta a posibles usos ineficientes de dicho recurso.



Es menester traer a colación dos momentos históricos en el actual gobierno, el primero es cuando el Poder Ejecutivo el día 29 de junio del 2022 por medio del oficio número 0001087, solicita a esta soberanía autorización para utilizar 3.6 millones de pesos que repentinamente le sobraban en una partida de Oficialía Mayor destinados a equipo médico para destinarlos ahora a actividades meramente sociales y para pagos de gastos de giras del presidente de la república, además de posadas y fiestas similares.

Acto profundamente cuestionado por la comunidad y en ese tenor, el Poder Ejecutivo reculó y supo detener tal atrocidad y retiró dicha solicitud, en ese sentido esta Soberanía aprobó de manera unánime, punto de acuerdo donde exhortamos al Titular del Poder, a la Titular del Poder ejecutivo y a su Secretario de Hacienda a fin de que esos 3.6 millones de pesos que sobraban, se utilizarán en equipo y suministros médicos de apoyo al cáncer infantil.

Hoy, a 10 meses de que emitimos dicho exhorto no tenemos respuesta y tampoco sabemos en qué se utilizó ese cuestionado recurso.

Por otra parte, mucho se dice de las recientes subastas públicas de predios en el Poder Ejecutivo que el cual, apenas se están realizando recientemente, con el fin de recaudar fondos que destinarán a diversos proyectos sociales, pero en varias ocasiones se ha cuestionado a la titular del Poder que cuál será el destino específico de dichos fondos, dichos recursos y la manera en la que se operarán y no se han



tenido respuestas claras al respecto, por lo cual, es inevitable que en el ánimo de conectar con empatía y transparencia con la sociedad, se nos indique los montos, programas, líneas de acción y tiempos en los que se ejercerá dicho dinero.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. asamblea:

ACUERDO

PRIMERO: Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Marina del Pilar y al Secretario, Ávila Olmeda y al Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexia, a fin de que informen a esta soberanía y hagan públicos los destinos de los 3.6 millones de pesos de los cuales el Poder Ejecutivo el día 29 de junio del 2022 por medio del oficio número 0001087 solicitó a esta Soberanía el utilizarlos en actos sociales y giras presidenciales.

SEGUNDO; Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda y al Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexia, a fin de que informen a esta soberanía y hagan públicos los destinos de la totalidad de los montos recaudados y los que recaudarán por concepto de las Subastas de Predios.



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California, 22 días del 2023.

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno de espectro autista"

Gracias Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación es No aprobado.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta...
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: No lo aprobaron.



- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: No se aprobó la proposición, perdón la dispensa, por lo que se envía a la **Comisión de Hacienda,** porque es un tema... de Fiscalización, ¿es recurso? ¿Fiscalización?, bueno entonces, lo enviamos a Fiscalización.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputada Presidenta, ¿me permite una observación? No es en relación ya al tema, sino para mencionar que se encuentra presente la alcaldesa de Rosarito Araceli Brown Figeredo, este, bienvenida.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Bienvenida a este Recinto Parlamentario Presidenta. Seguidamente entonces tiene el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:

DIP. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del



Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la mancha urbana ha provocado un incremento de distancias y una masificación del uso del transporte motorizado (colectivo y privado). En este sentido, el automóvil ha posibilitado la localización cada vez más alejada de los lugares de destino y, de forma recíproca, la expansión urbana ha convertido al automóvil en un instrumento indispensable para desplazarse y acceder a la ciudad. Una movilidad eficiente y definida bajo el paradigma del transporte, se fundamentaba en recorrer grandes distancias en un mínimo de tiempo.

El desarrollo urbano implica un incremento significativo del uso del automóvil. Debido al uso masivo del automóvil, el congestionamiento vial empeoró, las horas pico se extendieron y las velocidades se redujeron y, por ende, el tiempo de traslado incrementó. El tener un automóvil se convirtió en un elemento clave de accesibilidad. La distribución desigual del auto en la ciudad muestra que, a pesar de la masificación de su uso, el costo de adquisición sigue siendo elevado para los hogares más vulnerables. Sin embargo, el acceso equitativo no conllevaría a una mayor accesibilidad, sino que la disminuiría aún más debido al incremento de los embotellamientos.



Al mayor tráfico vehicular, mayor riesgo para los peatones, de ser embestidos por ellos, las muertes y lesiones graves por el siniestro viales son consecuencia de un diseño urbano que prioriza la velocidad sobre la integridad del individuo. Este modelo de ciudad, orientado al uso de los autos privados es reconocido y nombrado de muchas formas. Un concepto utilizado para describir este modelo es el de urbanismo de consumo.

La lógica detrás del diseño urbano, se basaba en que lo prioritario era llegar lo más rápido posible de un punto a otro, donde generalmente el punto de partida es el hogar y el punto de destino era el espacio de consumo o de producción. Así, las ciudades comenzaron a incorporar grandes vialidades, periféricos y distribuidores, donde lo apremiante es mover al hombre productivo; como consecuencia el automóvil privado se convirtió en el gran privilegiado en el diseño urbano. Una de las tantas consecuencias de este modelo urbano es el aumento de muertes y lesiones graves por causa de siniestros viales.

Ante este aumento en las cifras de peatones atropellados se proyectó la idea de emular la funcionalidad de los puentes, con los que alguna vez la humanidad logró cruzar obstáculos naturales como ríos o barrancos. Ahora llamados puentes peatonales, estas nuevas infraestructuras urbanas buscan conectar los fragmentos de la ciudad y con ello erradicar los accidentes viales.



Por lo anterior existe un aumento en las políticas que fomentan la idea de que los desplazamientos a pie son importantes y que deben priorizarse en las ciudades, en este tenor los que se tienen que desplazar caminando, es inconcebible que por el simple hecho de tener que cruzar a pie una vialidad se ponga en peligro su vida, por la necesidad de satisfacer sus necesidades diarias de trabajo, escuela o recreación y es precisamente donde quiero encaminar este tema de una situación que ocurre específicamente en el Boulevard Lázaro Cárdenas, existe un crucero muy peligroso que ya ha cobrado varias vidas en el distrito que represento, a la altura de las Colonias Villas de la República, Villa Verde, Hacienda del Río, donde varias personas han perdido su vida, al intentar cruzar por esta vialidad.

Se han explorado diferentes alternativas, pero la realidad es que el problema sigue latente, y nosotros como legisladores, desde nuestras trincheras debemos dar seguimiento puntual a las necesidades de los ciudadanos que representamos y brindarles mejores condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes resolutivos:



ÚNICO: Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a las C. Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez a fin de que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo labores de coordinación a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el Boulevard Lázaro Cárdenas, a la altura de las colonias Villas de la República, Hacienda del Rio y Villa Verde, para lograr el financiamiento, diseño, ejecución e implementación de un cruce seguro para peatones, que armonice las necesidades tanto de tránsito peatonal como vehicular, así como en otras arterias que presenten riesgos para la integridad físicas de quienes por ellas circulan.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Si, en primer, muchas gracias, con tu venia Presidenta, la verdad es de que hemos estado en contacto con la Alcaldesa y tanto el Coordinador de la fracción Parlamentaria de Morena, el Diputado Juan Manuel Molina, como su servidor, Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, hemos platicado del tema que hoy en día, nos pone en la mesa la Diputada Briceño Cinco, es algo muy necesario, me encantaría que me sumara, yo estoy también haciendo el esfuerzo, traemos un expediente, que me gustaría compartirlo con usted Diputada, de recabación de firmas, pláticas con vecinos, porque el puesto es muy necesario, se han suscitado temas ahí graves y creo que tenemos que empujar todos juntos, sin ningún color para el beneficio de la ciudadanía, que me sumes a este esfuerzo para trabajar en conjunto, es cuanto Presidenta.



- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado, claro que si con mucho gusto lo sumamos a este, a estas acciones y conozco también del trabajo que ha realizado respecto a esa gran necesidad que se tiene por parte de los residentes de esa zona, muchas gracias Diputado.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, gracias, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta... adelante discúlpeme no la miré.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No nos voltea a ver.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: No, no, no.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Nomás se lo voy a decir en el micrófono. Nada más para, para pedirle que me pudiera sumar Diputada, por favor, si me permite.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Claro que si con mucho gusto Diputada Daylín. ¿También?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si también quiero que me sumes, gracias.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Muy bien Diputada, ... adivinando que estaba pasando, también, este,



- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Se suma...
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si me puedo sumar.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado Diego Echevarría.
- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, ¿alguien más? Entonces la verdad, si le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta, que el resultado es aprobado por mayoría.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara **aprobada la proposición presentada**. Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, que son los Posicionamientos, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados, para que la lectura de sus intervenciones, sean por un máximo de 5 minutos. Se le concede el uso de la voz a la, al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Diputada Rocio, en suplencia del Presidente de la Mesa Directiva.



Compañeros y compañeras Diputados.

Este Congreso, aun siendo de su conocimiento la situación tan crítica y lamentable en materia de seguridad que prevalece en la ciudad de Tijuana, ya sabemos lo que está pasando, aun así quiero señalar a través de este posicionamiento, los números rojos que se tienen en este municipio. Los cuales hablan por sí mismos: 769 homicidios registrados de enero a mayo de este año, lo que representa un incremento de un 10% comparados con el año pasado y que representan el 82% del total de los homicidios que se registraron en Baja California, en esos primeros meses. Esas cifras son un claro reflejo del fracaso de las políticas de seguridad implementadas hasta el momento en el municipio de Tijuana, y exige una respuesta urgente y contundente por parte de las autoridades.

Es inaceptable que los habitantes de Tijuana vivan bajo la sombra del temor y la violencia constante. Cada homicidio representa una pérdida irreparable, una vida truncada y familias destrozadas. Esta realidad demuestra una profunda falta de atención y una ausencia de estrategias efectivas para prevenir y combatir el crimen en la ciudad.

La impunidad parece reinar en Tijuana, y los ciudadanos se encuentran sometidos por la inseguridad y la violencia sin que se les brinde auxilio que necesitan de manera urgente. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad y protección de los ciudadanos? ¿Dónde están las corporaciones de seguridad? ¿En dónde está



su alcaldesa? Estas son preguntas que deben ser respondidas de manera clara y contundente.

Es sumamente preocupante la decisión de la alcaldesa de Tijuana de trasladarse a vivir dentro de un cuartel militar. Esta medida es un claro indicador de su incapacidad para enfrentar y resolver los problemas de seguridad que aquejan a los ciudadanos de Tijuana. Esta actitud de gobernar acuartelada demuestra una desconexión total con la realidad de los ciudadanos y es un desprecio hacia aquellos que confiaron en ella para protegerlos y mejorar su calidad de vida.

Algunos funcionarios públicos tienen la necesidad de contar con personal de protección por las actividades que realizan diariamente y se comprende, lo que sí es inaceptable es que los ciudadanos paguen el gasto excesivo de la alcaldesa con 30 escoltas y camionetas blindadas, mientras la población en general se enfrenta a un abandono frente al crecimiento de la ola de inseguridad, sin oportunidad de resquardarse en un cuarte o en instalaciones militares.

Es lógico y comprensible que, si una persona ha recibido amenazas, busque la, de mane... busque la manera y haga lo necesario para protegerse, pero lo que también debe darse cuenta la alcaldesa es en la crisis de inseguridad en la que viven las y los tijuanenses por causa de su ineptitud, incompetencia e ineficiencia en su gobierno municipal. Que esto ha dado un claro ejemplo de cómo no se debe gobernar.



No podemos permitir que Tijuana siga siendo una ciudad conocida por la violencia y el miedo. los ciudadanos merecen vivir dentro de un entorno seguro y pacífico, donde sus familias y sus derechos sean protegidos de manera efectiva. Es responsabilidad de las autoridades asumir estas obligaciones de manera seria y dar resultados a la población, que para eso se propusieron y para eso fueron elegidos. Sino pueden hacerlo, que pidan licencia y de paso a alguien que si quiera hacer las cosas bien.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Para conocimiento de la asamblea, gracias. Seguidamente tiene el uso de la voz la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, adelante.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de sus facultades que se encuentran fundamento en el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, me permito presentar ante esa Honorable Asamblea el POSICIONAMIENTO RESPECTO AL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTIQ+, al tenor de lo siguiente:



Junio es el mes en el cual las comunidades LGBTIQ+ dado en el mundo unen para celebrar la libertad en el orgullo de ser ellas mismas, múltiples marchas y reuniones que realizan alrededor del 28 de junio tienen sus raíces arduas en historia de grupos minoritarios que han luchado durante décadas para superar el prejuicio y ser aceptados por quienes son.

Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se remonta el 28 de junio en conmemoración de los disturbios de Stonewall (Nueva York) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de la liberación de la homosexualidad.

Aquel día hubo una redada policial, como solía suceder, en el Bar Stonewall Nueva York. Como respuesta, se generaron una serie de revueltas y manifestaciones que protestaban en contra del sistema que perseguía a las personas debido a su orientación sexual.

A partir de ese año, grupos integrantes de la comunidad LGBTIQ+, salieron a protestar en los espacios públicos, cada vez con mayor cantidad de personas y mejor organizadas. En estas manifestaciones se fueron replicando en otras ciudades en Estados Unidos y en el mundo, al paso del tiempo, hasta volverse una tradición, para hacer visible, a los ojos de la sociedad, la lucha de la comunidad de la diversidad sexual.

En nuestro estado, una de las principales marchas para celebrar el Orgullo LGBTIQ+ se realiza en la Ciudad de Tijuana, misma que se llevará a cabo el próximo 24 de



Junio del 2023, bajo un formato de un carnaval multicolor, con una gran cantidad de consignas a favor de la diversidad sexual, música, carros alegóricos, autobuses turísticos, todo esto con el propósito, de dar visibilidad y poder a todas las personas que no viven bajo las normas de la heterosexualidad dominante.

No debemos de olvidar que las marchas, constituyen una forma de comunicación pacífica entre la ciudadanía autoridades y los diferentes entes de gobierno, y se trata de una manifestación legítima del derecho a la libertad de expresión y bien puede ser ejercido de manera individual o colectiva; es el derecho de las personas de expresarse, señalando y dando a conocer su cultura, valores, creencias y preferencias.

Es importante destacar el objeto principal de estas marchas alrededor del territorio mexicano y en el mundo, es mostrar a la sociedad en general la existencia de la comunidad LGBTIQ+, estimulando el respeto a la libre preferencia sexual, el estilo de vida, las marchas tienen una relación directa con los derechos humanos, ya que empoderan a las personas de la comunidad de la diversidad sexual para reivindicar los derechos y libertades que se les niega, así como visibilizar en los espacios públicos del mundo y que los excluye y luchar contra la homofobia, transfobia y bibofobia.

De ahí el 28 de junio también representa, una lucha contra la fobia que existe en la comunidad LGBTIQ+, conducta que debe erradicarse inmediatamente, para permitir



a las personas, ser quienes verdaderamente son, ya que la orientación sexual, o género o identidad de género, o alguna manera puede tener implicación negativa de los derechos humanos que todas y que todos y todes tenemos en las personas. Y Diputada, agregar también que las instalaciones del Congreso, pues se pinten de, de colores el día 28 de junio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Muy bien, ya, para conocimiento de la asamblea. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su posicionamiento, adelante Diputado.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Muchas gracias Diputada Presidenta.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA SITUACIÓN EN LA CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS REALIZAN COBRO INDEBIDO DE COMISIÓN POR USO DE TERMINAL AL CONSUMIDOR EN NUESTRO PAÍS, al tenor de las siguientes consideraciones:



Hoy en día el uso de las tarjetas de crédito y débito es cada vez más usual entre los consumidores, sin embargo, hay empresas y establecimientos que cobran comisión por el uso de la terminal al realizar pagos con dichos medios.

El cobro de comisión a los usuarios de tarjetas de crédito o débito que realizan algún tipo de compra no está permitido de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros la (CONDUSEF), ya que dicha comisión se pacta en un contrato de adhesión entre el establecimiento y la institución bancaria/financiera que presta el servicio mediante una (terminal bancaria).

Los establecimientos que realizan este tipo de cobros, que van del 3% al 5% sobre el valor total de la compra o servicio, generalmente lo hacen para saldar gastos de comisión por el uso de la terminal bancaria y así pagar los costos con el cobro de las tarjetas que le corresponde al establecimiento.

En México no existe una ley que prohíba a un comercio cobrar a los clientes trasladar esta comisión de cobro con tarjeta, sin embargo, la Condusef sugiere a los clientes que presenten una queja ante la institución bancaria dueña de esta terminal.

Otra institución en donde los clientes pueden levantar una queja es la Procuraduría Federal del Consumidor la (PROFECO).



Y también, se sugiere a los mismos presentar una queja directamente a la institución bancaria para que ésta decida, por ejemplo, tomar medidas como la cancelación del contrato por uso indebido.

Al respecto, la CONDUSEF, se ha pronunciado, haciendo público en su sitio oficial que hay establecimientos comerciales que realizan este cobro indebido de "comisión" sobre el valor de la compra o servicio, cuando el pago es realizado mediante tarjeta de crédito o débito. Argumentando la Comisión que se incumple con lo que los comercios pactan con las instituciones bancarias, ya que en los contratos para el uso de terminales punto de venta se señala claramente que el pago de este servicio no debe repercutir en el costo de los bienes y servicios que promueven los comercios con su clientela.

De igual forma, la CONDUSEF considera que este tipo de prácticas, además de ser indebidas al condicionar la aceptación de esta forma de pago y resultar onerosas para el tarjetahabiente, obstaculizan la promoción de la Inclusión Financiera, ya que el usuario recibe el mensaje erróneo de que pagar con una tarjeta cuesta más que pagar en efectivo.

Del mismo modo, la Comisión plantea un escenario donde si tan solo el 2% de las operaciones diarias fueran condicionadas por comerciantes abusivos al cobro de esta "comisión" por uso de una tarjeta, se estaría ante un escenario en el que se afectarían los intereses económicos de alrededor de 73 mil usuarios hasta por un



importe de más de 2 millones 261 mil pesos diarios. Esto equivale a decir que algunos comerciantes sin escrúpulos generan con esta práctica ganancias indebidas por dichos conceptos.

Es por todo lo anterior que se considera oportuno y necesario atender este tema desde el ámbito de nuestras competencias con modificaciones a la legislación, así como una mejor estrategia en las visitas por parte de las autoridades administrativas, a comercios con el objeto de que se eliminen estas malas prácticas desleales hacia el consumidor.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 22 días del mes de junio de 2023.

Es cuanto.

Dip. Román Cota Muñoz

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias, para conocimiento de la asamblea. Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 6 de julio del 2023 a las doce horas en el Recinto Parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y siendo las dieciocho horas con diez minutos del día 22 de junio del dos mil veintitrés, se levanta la sesión. (Timbre: 18:10 horas)